

Escuela N° 34



REVISTA DE EDUCACION

EDICION ESPECIAL



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

—

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA DE CULTURA

MARZO 1974

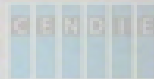


REVISTA DE EDUCACION

EDICION ESPECIAL

PROYECTO EDUCATIVO DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PARA EL TRIENIO 1974-1977

MARZO 1974



Mensaje a los Docentes.

Objetivos generales de la Revista de Educación.

INTRODUCCION

Normas que guían el Plan Educacional.

El concepto de Educación.

Cómo se realiza la Formación.

Los elementos formativos.

El Plan Educativo Justicialista.

CAPITULO I

PLAN TRIENAL PARA LA RECONSTRUCCION Y LA LIBERACION NACIONAL

1. - Función orientadora del Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional en la organización de la tarea educativa.
2. - Objetivos del Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional.
3. - Modelo de sociedad al cual apuntan las transformaciones del Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional.
4. - La educación en Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional.
5. - Objetivos educacionales del Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional.

CAPITULO II

LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA EL TRIENIO 1974-1977

1. - Situación educativa de la Provincia de Buenos Aires.
2. - Cambios socio-económicos y culturales que afectan a la educación.

3. - Cambios que se proponen en el sistema educativo para superar los problemas señalados.
 - 3.1. - Naturaleza de los cambios que se proponen.
 - 3.2. - Implantación de los cambios propuestos.
 - 3.3. - Replanteamiento de planes y programas.
4. - Principios pedagógicos que informan el Proyecto educativo de la Provincia de Buenos Aires.
 - 4.1. - El Hombre Argentino, fin primordial de nuestra educación.
 - 4.2. - ¿Qué es educar?
 - 4.3. - Conceptos de aprendizaje y de curriculum.
 - 4.4. - Socialización, integración nacional, conservación y cambio.
 - 4.5. - Educación y libertad.
 - 4.6. - Educación e interacción social.
 - 4.7. - Nivel socio-económico y aprendizaje.
 - 4.8. - Interacción escuela-comunidad.
 - 4.9. - La escuela que necesitamos.
5. - La renovación del sistema educativo.
 - 5.1. - Conducción del Gobierno Educativo en la Provincia de Buenos Aires.
 - 5.2. - Reconstrucción administrativa de los servicios educativos.
 - 5.3. - Actitud científica, realista y democrática en la formulación de Planes y Programas.
 - 5.4. - Planeamiento a nivel Regional, Distrito, Escuela y Aula.
 - 5.5. - Desarrollo de los Planes - Evaluación y Control de gestión.
 - 5.6. - Estrategias del Plan.
6. - Objetivos del Proyecto Educativo de la Provincia de Buenos Aires.
 - 6.1. - Objetivos a largo plazo.
 - 6.2. - Objetivos educacionales de la Provincia de Buenos Aires para el trienio 1974-1977.
7. - Rol de los agentes educativos en relación con las actividades de planeamiento, programación e implementación del proyecto.
 - 7.1. - Rol de las Direcciones y de los organismos de conducción educativa del Ministerio de Educación.
 - 7.1.1. - Rol de la Dirección de Enseñanza Preescolar.

- 7.1.2. - Rol de la Inspección General de Enseñanza Primaria Común.
- 7.1.3. - Rol de la Dirección de Enseñanza Diferenciada.
- 7.1.4. - Rol de la Dirección de Enseñanza Media.
- 7.1.5. - Rol de la Dirección de Enseñanza Técnica y Vocacional.
- 7.1.6. - Rol de la Dirección de Educación del Adulto.
- 7.1.7. - Rol de la Dirección de Enseñanza Superior.
- 7.1.8. - Rol de la Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar.
- 7.1.9. - Rol de la Dirección de Educación Física.
- 7.1.10. - Rol de la Dirección de Enseñanza Artística.
- 7.1.11. - Rol de la Dirección de Tecnología Educativa.
- 7.1.12. - Rol de la Dirección de Cooperación Escolar.
- 7.1.13. - Rol del Centro de Documentación e Información Pedagógica.
- 7.1.14. - Rol de la Subsecretaría de Cultura.

- 7.2. - Rol de la Comunidad organizada y de los Padres en la programación y desarrollo del Proyecto Educativo de la Provincia.
- 7.3. - Rol del docente en la programación y desarrollo del Proyecto Educativo.
- 7.4. - Rol de este Documento.

El Excmo. Sr. Presidente de la Nación, General Perón, ha sostenido que toda ley positiva debe estar fundada en las **Razones Ultimas**. Vale decir en las verdades filosóficas y en las realidades históricas.

Con estos principios el Ministerio de Educación a mi cargo ha elaborado los fundamentos del Plan de Educación para la Provincia de Buenos Aires.

ALBERTO BALDRICH

Con este número reaparece la Revista de Educación. Vale decir, la tribuna de los maestros para el coloquio, el intercambio científico y la expresión de sus necesidades y sus ideales.

Este intercambio acerca a los distintos núcleos de educadores de distintas escuelas, elimina la soledad, y fortalece la cohesión del magisterio con un diálogo fecundo y creador.

Este número especial pone a su alcance el Proyecto Educativo a fin de que todos puedan aportar el fruto de sus experiencias y sus iniciativas.

En cuanto a los números próximos, serán ya la tribuna de todos los maestros a quienes me es grato enviarles un especial y afectuoso saludo, recordándoles que en el aula ellos son la representación viva de la Nación y que así como ésta da armas al soldado para defenderla, al maestro le da ideas para forjar las nuevas generaciones.

ALBERTO BALDRICH
Ministro de Educación
de la Provincia de Buenos Aires

Será conveniente, sin duda, explicitar algunas aclaraciones sobre los objetivos generales de la Revista de Educación. El proceso de reconstrucción y liberación nacional se constituye en el fundamento básico y en el marco de realización para la renovación del sistema educativo bonaerense.

La política educativa indispensable para esta transformación requiere entre sus condiciones de posibilidad la comunicación popular de sus principios centrales, la amplia discusión de sus aspectos y modalidades y la crítica constructiva y contribución activa de los docentes que han de encargarse de concretarla.

La preparación y participación de todos los sectores de la comunidad para la creación de las estructuras educativas específicas que la provincia necesita es lo que en definitiva habrá de justificarlas y otorgarles sentido. Por ello, el Ministerio de Educación, decide la rehabilitación de la Revista de Educación, después de más de dos años sin editarse. Queda claro, pues, lo que se espera de ello: será instrumento de trabajo, de investigación, de diálogo y de conocimiento para mejorar la educación provincial y solucionar sus problemas.

Pueden comprenderse, entonces, los criterios según los cuales se seleccionarán sus artículos: su importancia en relación con la situación histórico-social de la educación provincial, su nivel científico y consistencia teórica y el valor experimental de las propuestas y descripciones de transformaciones del sistema educativo que contenga.

Se nos permitirá señalar, por supuesto que no taxativamente algunos de los temas que pensamos como prioritarios para nuestra revista. Se considerarán: el estudio del estado vigente de las distintas ramas del sistema educativo y los proyectos de su modificación; las características propias y la interrelación

de los diversos ciclos de la enseñanza; la filosofía que fundamenta la nueva educación a la que aspiramos y la formación de la conciencia nacional de nuestra niñez y juventud por medio de su acceso a las fuentes de la cultura nacional; el análisis crítico, sobre todo en lo que se refiere a su actualidad, de los programas de estudio y de los planes de las distintas disciplinas; los trastornos y dificultades de los alumnos en el proceso del aprendizaje, para lo que se recurrirá al aporte de ciencias como la Biología, la Psicología y la Sociología; los problemas pedagógicos y ecológicos particulares de la educación en relación con el medio rural y urbano; la metodología didáctica, con especial comentario de las nuevas técnicas de trabajo grupal y de las reacciones de los alumnos; la justificación de una relación disciplinaria entre educadores y educandos que se base no en el autoritarismo sino en una progresiva responsabilidad compartida; la necesidad de formas de evaluación del trabajo de docentes y alumnos que acentúen la importancia de la elaboración de los conocimientos y de la dinámica entre trabajo intelectual y trabajo material, la organización y descripción de actividades complementarias fuera de la escuela como visitas culturales, iniciación artística y campamentos educativos.

Asumimos nuestros supuestos: proponemos un concepto de educación que la concite en referencia necesaria a su sentido nacional, a su función social y popular, a su carácter humanista y liberador y a su base científica y proyección crítica.

No podemos sino luchar por convertir nuestro ideal en nuestra realidad.

Reinventemos también constantemente la educación, hagamos de sus límites actuales sus posibilidades futuras.

JULIO CESAR MORAN
Subsecretario de Educación

INTRODUCCION



NORMAS QUE GUIAN EL PLAN EDUCACIONAL

- 1) Cada pueblo tiene su propia cultura que es su espíritu objetivo, expresado en un sistema de valores, en una concepción del mundo y de la vida y en la religión, la ética, la ciencia, el arte, la economía, la política y la educación. Y por lo tanto en sus correspondientes instituciones.
 - 2) Un aspecto de esta cultura es su sistema y su plan educacional.
 - 3) Este sistema y plan cambia con el cambio de las modalidades biosíquicas, espirituales de cada pueblo y con el cambio de las circunstancias materiales: técnica, economía, producción, grupos sociales, etc.
 - 4) En estas modalidades biosíquicas, espirituales y materiales hay que desentrañar cuáles son las Ideas Madres, las Ideas Vivas, las Ideas Fuerza, que alientan en ese pueblo concreto y que orientan la educación.
 - 5) Puede anticiparse desde ya, que el pueblo argentino de 1973-74 quiere la soberanía política, la independencia económica, la justicia social, la dignidad y libertad ciudadana, el ascenso social, una propia cultura, su tradición y su historia auténticas, un fraternal entendimiento con Iberoamérica y con el resto del mundo, una auténtica democracia representativa y que sus gobernantes sean los primeros y honestos servidores de ese pueblo y del Estado.
 - 6) Estos ideales y quereres populares argentinos, implican concepciones sobre la libertad personal y ciudadana, la verdad y la justicia; la política y la democracia; el Estado y la economía; sobre la emancipación económica y la potencia técnica, sobre la propia cultura, historia y tradición sin deformaciones extranjerizantes sobre la unidad Iberoamericana y sobre la misión del gobernante como servicio y apostolado.
- Vale decir, contenidos filosóficos, históricos, científicos, políticos, económicos, sociales, institucionales, artísticos y literarios.

Estos son los que en síntesis y como ante un mapa debe conocer el maestro actualizado para transmitirlos al educando.

EL CONCEPTO DE EDUCACION

Educación es:

- a) desanalfabetización integral (no sólo leer y escribir) e ilustración.
- b) preparación en técnicas y oficios útiles para el futuro trabajo remunerativo del educando.
- c) pero educación es **esencialmente** formación espiritual del hombre. De un hombre concreto en el ahora y el aquí.

Vale decir del educando argentino de 1974, enraizado en una comunidad histórica determinada y recibiendo las influencias telúricas de su ámbito físico geográfico.

Todo en un proceso ilimitado y constante para bien del hombre y en el que participe toda la comunidad.

Aclaremos: que sólo llega a lo universal quien se hunde previamente en las raíces de su propia tierra y su propio pueblo. En consecuencia a través de lo auténtico argentino (Martín Fierro, por ejemplo), se llega a lo universal.

Además, que estas raíces son las de la cristiandad y sus humanidades clásicas y modernas en función de lo nacional.

Esas tres tareas (a, b y c) de la educación pueden dividirse conceptualmente. Pero en la realidad y en la práctica están unidas.

Al mismo tiempo que se enseña a leer y escribir o un oficio, con la formación se va forjando la personalidad del educando, con fermentos válidos para que despierte su personalidad.

Las tareas a) y b) exigen actualización de los organismos pertinentes y de esa técnica, de sus métodos, programas y planes.

En una palabra, reforma y modernización de las estructuras y preparación del maestro para estos objetivos.

La tarea c), **formativa** exige en el mismo sentido, una especial atención y preparación.

Se cumplirá mediante la Escuela de actualización cultural al maestro (ver si conviene otro título).

El centro de gravedad de la labor docente está en lo **esencial** que es la formación espiritual del educando argentino, para lo cual hay que actualizar la cultura del educador.

Con educadores sin la cultura indispensable para forjar las nuevas generaciones, o con una cultura caduca no hay educación formativa posible.

Podrá haber ilustración como mero acopio de conocimientos o transmisión de un saber técnico, práctico y útil para ganarse la vida, pero **no** podrá haber **formación**. Entonces, serán otras instituciones o el mero ambiente quien realice esa formación, pero no la Escuela.

COMO SE REALIZA LA FORMACION

Esta formación se realiza mediante los simples, fundamentales y claros contenidos filosóficos, científicos, históricos, políticos, sociales, económicos, institucionales, literarios y artísticos ya aludidos que surgen de nuestras Ideas Fuerza.

Aclaremos que el plan educacional vigente que estamos reemplazando ha surgido también de las Ideas Fuerza de otra época que hoy está anciana y periclitada.

De donde resulta su inadecuación al presente, su anacronismo y la imposibilidad de su continuación.

Los hombres de esa época crearon de acuerdo a las ideas y sentimientos vigentes en aquel entonces en su grupo gobernante y dominante.

Nosotros crearemos de acuerdo a las ideas, sentimientos y tendencias no de un grupo sino de la totalidad de nuestro pueblo.

Aquí está la diferencia fundamental entre el sistema educacional ya perimido y el nuestro.

Realización de la tarea formativa

Ahora bien:

¿Cómo se realiza esta formación espiritual del educando actual?

I Con un maestro que tenga actualizado ese sistema de Ideas Fuerzas argentinas.

II Con un maestro que desde su libertad trasmita ese sistema adecuadamente a cada educando, según su edad y grado que curse.

Los elementos formativos

En las humanidades clásicas y en las modernas en función de lo nacional y de la actualidad (cuyas esencias siguen potencialmente vigentes en el alma de nuestro pueblo y por esto son actuales para nosotros), en una sintética visión de las luchas políticas internacionales y en el dominio de las concepciones económicas, políticas y sociales, están los elementos válidos para el proceso formativo.

Las Ideas Fuerza y vivas evitan el nuevo bárbaro especializado, tan certeramente radiografiado por Ortega y Gasset y el anodino y sin alma nacional que es el idiota utilísimo para el coloniaje.

Pues del apoderamiento del alma, las ideas, los sentimientos, las valoraciones y el estilo de vida realizado por los imperialismos, o sea del coloniaje espiritual al coloniaje político-económico, sólo hay un paso.

En esta crucial lucha los pueblos sin personalidad desaparecerán vencidos como pueblos aptos para la esclavitud, el vasallaje y la sumisión sin propia ciudadanía, uncidos a potencias imperialistas extranjeras.

El dilema de hierro: o formación propia con su inherente dignidad política, o formación ajena impuesta por la concentración política extranjera.

El aporte de Perón en su libro *La Comunidad Organizada*. Para el aspecto formativo de la educación: "Las Ideas Fuerza". En lo filosófico: *La Libertad, la Verdad y la Justicia*.

Perón define claramente la importancia de la filosofía y su relación con la educación al sostener:

"La filosofía como misión pedagógica halla su nobleza en la síntesis de la verdad y su proyección consiste en iluminar. No es posible fundar sobre una ley técnica desconectada de las razones últimas una ley positiva".

Perón quiere decir que la filosofía actúa como guía proporcionando las RAZONES ULTIMAS que dan los fundamentos a las leyes técnicas.

1º) Perón se refiere a la importancia de la Verdad sosteniendo que "El hombre puede desafiar cualquier mudanza si se halla armado de una sólida Verdad".

2º) Define a la libertad como "la conquista máxima de las edades modernas" y agrega que en el nuevo Orden "la libertad viene determinada por el estado ético".

Estos dos conceptos de la Verdad y de la Libertad son fundamentales para una de las primeras Ideas Fuerza de la formación actual.

Además resulta involucrada la Justicia al sostener que la libertad está determinada por la ética.

Analicemos las consecuencias de estas premisas.

Para la dependencia, la libertad comercial y mercantil es un Absoluto al cual subordina la actividad política del Estado y del ciudadano.

Por esto, cualquier medida que lo afecte, por más fundamentos que pueda tener levanta su airada oposición, su acusación de

totalitarismo a quien lo intente: así sea un instituto regulador del comercio internacional o del movimiento bancario interno o una protección del trabajador, de la industria o del agro argentino. Para tal sistema la libertad consiste sólo en libertad de comercio, de explotación del hombre por el hombre, de usura y de especulación. Y sólo admite fragmentos de una libertad siempre que no se le oponga a sus intereses.

En consecuencia su libertad es una ficción donde se niega la auténtica libertad que el hombre necesita para realizarse integralmente.

En cambio para nuestro pueblo la libertad es la resultante de la justicia de la Verdad (La Verdad os hará libres, según el Evangelio), del respeto al Orden natural y de la esencia de la comunidad constituida en Estado. Por esto Perón dice que la libertad viene determinada por lo ético. O sea por la Justicia.

Es lo que Perón llama "la libertad irrespetuosa ante el interés común, enemiga natural del bien social".

En la atención del bien individual se elimina el peligro de Cercenar los derechos de la personalidad sobre lo cual Perón se expide terminantemente.

Pues estos derechos están amparados no sólo por la concepción justicialista del mundo y de la vida, sino también en forma expresa por Perón al sostener "El hombre que ha de ser dignificado y puesto en camino de obtener su bienestar debe ser ante todo calificado y reconocido en sus esencias".

En consecuencia la Idea Fuerza de la libertad está flanqueada por esas cuatro esencias: la Verdad, la Justicia, el Orden natural y los irrenunciables derechos referidos a la existencia misma de la Nación.

EL APOORTE DEL GENERAL PERON A ESTAS IDEAS FUERZA

En lo Histórico, Político y Educación:

En su libro "La Comunidad Organizada", el general Perón demuestra la validez y el significado de Grecia, de Roma y de la Cristiandad Gótica.

Dice textualmente:

A - "El horizonte político **helénico** es el primer horizonte político de nuestra civilización".

B - "El hombre es un ser ordenado para la convivencia social. El fin supremo no se realiza en la vida individual humana sino en el organismo superindividual del Estado; la ética culmina en política". (Aristóteles).

C - "El Estado **griego** alcanzó en **Roma** su cúspide. La ciudad hecha imperio, convertida en mundo, transfigurada en forma de civilización pudo cumplir históricamente todas las premisas filosóficas. Roma lega al mundo sus instituciones, su gloria, su civilización. Su derrumbamiento, sin parangón en la historia devuelve el mundo a la oscuridad. Antes del ocaso añade a esta herencia colosal la confirmación de la dignidad humana. Esto habría sido espantoso si el crepúsculo romano no hubiese prendido en la noche siguiente, la llama inextinguible de la revelación cristiana".

D - "El **cristianismo** que constituyó la primera revelación humana rectificó con sus aportes las concepciones paganas greco-romanas. Enriqueció la personalidad del hombre e hizo de la libertad teórica y limitada hasta entonces, una posibilidad universal".

"En evolución ordenada, el pensamiento cristiano que perfeccionó la visión genial de los griegos, podría más tarde apoyar sus empresas filosóficas en el método de éstos y aceptar como propias, muchas de sus disciplinas".

"Lo que le faltó a Grecia para la definición perfecta de la Comunidad y del Estado, fue precisamente lo **aportado por el cristianismo**. Su hombre vertical, eterno, imagen de Dios. De él se pasa ya, a la familia, al hogar. Su unidad se convierte en plasma que a través de los municipios integrará los Estados y sobre la que descansarán las modernas colectividades".

E - "En la **cultura gótica**, las nuevas monarquías poseían una notable capacidad de asimilación con proyección cultural reducida. Europa se constituyó en una necesidad armada y su humanidad se distribuyó en torno a jefes militares: caudillos y señores. El saber se refugia en los altares".

"En las abadías y en los conventos se conserva inextinguible la llama que más tarde volverá a iluminar el mundo. La Edad Media es de Dios, se ha dicho".

Luego habrá Cámaras, rudimentarias al principio y los es-
tamentos harán oír en los concejos la voz de los gremios y de
los municipios. Los primeros Concejos acuden al servicio del
rey con pendón al frente y se distinguen en las batallas... En
torno de los monarcas, depositarios de un mandato ideal repre-
sentantes de lo que siglos después será el concepto de naciona-
lidad, empieza a gestarse la vida de los pueblos modernos. Pres-
cindiendo del rigor práctico de la organización política, el clima
intelectual de la época conservó el acento de los valores supre-
mos del individuo. El fin del Estado es la educación del hom-
bre para una vida virtuosa" (dirán Santo Tomás de Aquino y su
Escuela).

Hemos citado ampliamente de esta admirable síntesis las
frases y los conceptos más importantes del General Perón por-
que nosotros en nuestro proyecto de Formación Educacional nos
apoyaremos en ellos, para fundamentar el aspecto filosófico e
histórico de nuestro valioso pasado que desemboca en el presente.

ALBERTO BALDRICH

I. - PLAN TRIENAL PARA LA RECONSTRUCCION Y LA LIBERACION NACIONAL

1.1. - Función orientadora del "Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional" en la organización de la tarea educativa.

El Proyecto Educativo de la Provincia de Buenos Aires para el trienio 1974-1977 se inspira y toma su orientación básica en las normas señaladas por el Ministro de Educación Dr. Alberto Baldrich en los documentos introductorios de este trabajo y en los lineamientos que se desprenden para el sector educación del **Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional**.

Con el propósito de favorecer la inserción del **Proyecto Educativo** de la Provincia en los lineamientos del **Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional** se sintetizan y con-
signan a continuación las referencias y previsiones del plan que
tienen una relación más directa con el rol que el sector educación
está llamado a desempeñar en función del mismo.

Con igual propósito se transcriben los **Objetivos Educativos** del **Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional**.

1.2. - Objetivos del "Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional".

El Plan responde a una política que se propone básicamente:
a) **La plena vigencia de la Justicia Social**, que asegure una
distribución equitativa de los esfuerzos y los frutos del desarrollo.
Con tal propósito se orienta hacia la conformación de un "nuevo
modelo de la producción, consumo, organización y desarrollo tec-
nológico que lleva a la plena realización de todos los habitantes
de la Nación Argentina".

Entre los objetivos de prioridad previstos en el Plan para
esta etapa se destacan:

- 1) Eliminación de la marginalidad social.
- 2) Rápido acceso de todos los argentinos a condiciones dignas
de nutrición, educación, salud, vivienda, trabajo, seguridad
social y recreación.

b) **Una fuerte expansión de la Actividad Económica**, como
base esencial para conseguir un alto grado de bienestar real para

todos los argentinos y una posición internacional que libere al país de la condición de dependencia, estancamiento y desequilibrio que ha caracterizado largos periodos de su historia.

c) Una alta Calidad de Vida, de modo tal que absolutamente todos tengan cubiertas sus necesidades vitales y culturales básicas.

El elevado bienestar real que caracterice a la nueva sociedad argentina se traducirá:

1. - En patrones de consumo que respondan a nuestra propia realidad y a las aspiraciones de nuestro pueblo.

2. - En una sana integración del hombre con su medio físico y con sus semejantes.

3. - En formas sociales que tiendan a preservar y aún mejorar las condiciones materiales del espacio; a enriquecer nuestra cultura, abriendo caminos a la plena realización del hombre argentino.

4. - En un creciente aumento de la participación y por consiguiente de la facultad de decisión de todos los argentinos en los aspectos fundamentales de la conducción del Estado que hacen al bienestar presente y futuro.

5. - En una educación que asegure igualdad real de oportunidades y capacite dentro de un proceso de cambio que lleva a una sociedad más justa e independiente.

6. - En una efectiva protección y utilización racional de nuestros recursos naturales y a la lucha contra la contaminación del medio ambiente.

d) La Unidad Nacional, tanto con respecto a la integración física, económica, social y cultural de las diversas regiones del país, como desde el punto de vista de la participación más plena de todos los sectores en el esfuerzo para alcanzar los objetivos de la Reconstrucción y Liberación.

Este objetivo básico implica, entre otros, propósitos de reconocer la prioridad en la tarea de promover aceleradamente la economía de las zonas rezagadas del interior.

e) La Democratización Real de la Sociedad Argentina, a través del gobierno de la mayoría y de una genuina participación popular, tanto en los procesos de decisión política como en la conducción de los mismos en hechos y realidades concretas.

Por consiguiente, La Participación en Igualdad de Oportunidades, es también en lo que respecta a este objetivo, instrumento y fin básico de la nueva política en que se sustenta el Plan.

f) La Reconstrucción del Estado.

g) La Recuperación de la Independencia Económica. Este objetivo persigue romper definitivamente la dependencia financiera, tecnológica y comercial, asegurando para todos los argentinos el poder de decisión económica sobre los resortes de su propio desarrollo que así se manifiesta plenamente autónomo.

Para el logro de este objetivo se prevé, entre otras medidas:

1. - Una vigorosa política de incremento de nuestros saldos exportables, en cuanto hace a los productos tradicionales del agro, así como un crecimiento acelerado de las exportaciones de bienes manufacturados.

2. - Mantener una vigorosa política de importaciones, que asegure a nuestra producción los insumos necesarios para su expansión, pero no el ingreso de aquellos bienes prescindibles o que la industria nacional es capaz de producir.

h) La Integración Latinoamericana, no sólo por consideraciones políticas, culturales, geográficas, etc., sino también por la complementariedad que podemos establecer con los países hermanos de América Latina con ventajas mutuas, para mejorar el nivel de vida y quebrar las condiciones de dependencia que afectan a nuestro pueblo.

1.3. - Modelo de sociedad al cual apuntan las transformaciones del "Plan".

"No es lo mismo —expresa el documento— elaborar un plan para acercarse a las actuales formas de vida de países industriales, que hacerlo para construir nuestro propio modelo de nación". "La meta de crecimiento —prosigue más adelante el Plan— no implica sólo un cambio cuantitativo. No se procura producir más de lo mismo o aún de bienes distintos, pero que sustenten el mismo modelo de desarrollo. Se trata, en cambio, de modificar ese modelo, para que la economía se ponga realmente al servicio de la plena realización de las potencialidades y aspiraciones del pueblo argentino".

"Se trata pues —seguimos la cita— de conformar una estructura productiva que responda en última instancia a una sociedad regida por valores distintos a los que predominan en las sociedades contemporáneas de consumo, el despilfarro y el deterioro del medio ambiente. Para ello debemos concebir a nuestra sociedad como una sociedad igualitaria, solidaria y democrática, que aproveche las ventajas de la producción masiva y del desarrollo tecnológico, pero no sea esclava de las deformaciones y los vicios que estos avances han generado en otras sociedades eco-

nómicas más avanzadas. Estos altos propósitos requerirán sin duda un largo proceso de cambio, en que las pautas de decisión vigentes en amplios sectores de la Argentina se vayan adecuando a una realidad social diferente, y en el cual la emulación se manifieste más en los aportes de cada uno al desarrollo de la comunidad que en la competencia y el conflicto por alcanzar niveles individuales de consumo altamente diferenciados".

1.4. - La educación en el "Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional".

El Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional considera a la cultura, la educación, la ciencia y la técnica como "las palancas fundamentales para la liberación nacional en cuanto quiebran la dependencia y generan el cambio social".

Y señala a continuación: "Durante largos años ha privado en el país el elitismo y el deterioro sistemático del sistema educativo. Es así que aún hoy subsisten graves problemas como la deserción y la repetición escolar que afectan, fundamentalmente, a los sectores populares. El resultado de este proceso se advierte en toda magnitud cuando se considera la situación educativa de la población adulta, en la cual no se han producido avances significativos en materia de eliminación del analfabetismo y del semi-analfabetismo y, en general, en el desarrollo cultural y educativo".

"La educación ha sido durante siglos un método de selección y de exclusión de grupos sociales; en el futuro debe ser un proceso de integración de nuevas y postergadas categorías sociales, que se incorporarán al trabajo efectivo y a los poderes de decisión".

1.5. - Objetivos educacionales del "Plan para la Reconstrucción y la Liberación Nacional".

El Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional, se propone alcanzar los siguientes Objetivos de la Educación a nivel nacional:

- Realizar modificaciones estructurales para establecer una conducción centralizada pero una ejecución descentralizada;
- Expandir el sistema y, por ende, la infraestructura;
- Perfeccionar el sistema educativo;
- Adaptar el aprendizaje educacional a las peculiaridades geográficas, culturales, históricas y socio-económicas de las regiones que integran nuestro país;
- Vincular la fuerza educativa con el trabajo productivo;
- Educación permanente para "reciclar" el conocimiento, capacitar en las nuevas modalidades de la técnica, adaptar al hombre y a la mujer a tareas diferentes según los requerimientos del

medio y posibilitar el perfeccionamiento y la reconversión laboral;

- Abolir las fronteras artificiales y antieconómicas del trabajo intelectual y del trabajo físico, a través de una enseñanza-aprendizaje que armonice lo teórico y lo práctico, lo intelectual y lo manual;

- Reducir el analfabetismo mediante el ataque a las causas (educativas, familiares, económicas, etc.), de la deserción escolar;
- Educación y aprendizaje intensificado de la mujer para incorporarla al trabajo efectivo de la comunidad;

- Educación-aprendizaje del aborigen;
- Educación modulizada e intensificada en las zonas fronterizas;

- Educación modulizada de los no videntes, sordos-mudos, etc.; para su integración completa a la vida normal de la comunidad;

- Equiparar los derechos y obligaciones de los docentes de todos los sectores;

- Imprimir, en cooperación con otras áreas del gobierno y la empresa privada, los textos, carpetas y material didáctico que utilizan los estudiantes;

- Intensificar el aprovechamiento de los medios de comunicación masiva, en una educación parasistemática que proporcione los instrumentos doctrinarios indispensables para un cambio social;

El conjunto de políticas fijadas se concretan, en el período del Plan, en programas y metas específicas en las áreas de educación, cultura, ciencia y tecnología.

El área educación presenta un conjunto de programas que abarcan la totalidad de la labor de reconstrucción educativa. De ellos los referidos a la enseñanza primaria y pre-primaria y a la educación permanente y especial, constituyen la más alta prioridad y concentran un importante esfuerzo financiero del Estado.

En el nivel primario se prevé incorporar la totalidad de la población en la edad correspondiente y la retención de esta población en toda la duración del nivel, eliminando así los graves problemas de deserción, repetición y ausentismo.

Se estructurará una educación permanente que garantice el derecho a la educación, la integre a la realidad y a la cultura del pueblo y rompa la estructura clásica de la escuela para lograr una mayor flexibilidad de funcionamiento. Se debe asegurar al adulto el iniciar, retener, completar, actualizar y perfeccionar su formación en cualquier nivel, edad y circunstancia y lograr que todo tipo de organizaciones populares y comunitarias se conviertan en factores activos y participantes en la educación permanente.

La acción a desarrollar en el nivel pre-primario, especialmente dirigida a los sectores populares, posibilitará brindar aten-

ción a los niños a través de la creación de jardines maternales y la ampliación de la capacidad de los jardines de infantes, proveyendo, asimismo, en los casos requeridos, la copa de leche y el complemento alimenticio adecuado a la población atendida; debe posibilitar, por otra parte, la efectivización de la igualdad de oportunidades para el acceso al nivel pre-primario y permitir la incorporación real y efectiva de la mujer al campo laboral.

La renovación y la democratización de la enseñanza constituyen los ejes de la acción a concretar en el nivel medio, que se traducirá en un incremento y orientación de la matrícula en función de las necesidades nacionales y regionales, la adecuación de los contenidos a los objetivos de la Reconstrucción Nacional y la movilización y participación popular en las actividades de los establecimientos de este nivel.

LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA EL TRIENIO 1974 - 1977

EL PROYECTO EDUCATIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA EL TRIENIO 1974-1977

Se propone construir una escuela

NACIONAL Que proporcione a nuestro pueblo respuestas a los siguientes interrogantes:
¿Cuál es la esencia de nuestro ser nacional?
¿Cómo somos los argentinos? ¿De dónde venimos? ¿Qué nos enseña nuestro pasado histórico?
¿Qué somos los argentinos, aquí y ahora?
¿Cuáles son nuestros problemas actuales?
¿Cómo podemos darles solución? ¿Qué lugar ocupamos en el mundo moderno?
¿Hacia dónde vamos los argentinos?
¿Qué sociedad deseamos construir para la felicidad y el bienestar de nuestro pueblo?

POPULAR Que se convierta en un real segundo hogar de nuestro pueblo, para todos, con el esfuerzo de todos:
Donde la comunidad se reúne y se capacita para la vida en común.
Y se fortalece en el propósito de convertirse en el agente de sus propias realizaciones.

LIBERADORA Que capacite a nuestro pueblo para liberarse de las ataduras de la dependencia:
Ayudando a las generaciones jóvenes a servirse de su propia mente, a pensar por sí mismos en forma crítica e independiente.

Que favorezca la formación de un hombre argentino independiente, pero cooperativo y solidario.

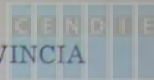
Capacitado para trabajar con sentido creador en actitud socialmente constructiva.

Respetuoso de las ideas y de las realizaciones de los demás, pero firme y decidido en la defensa de sus propias convicciones.

Que centre su preocupación fundamental en los valores que hacen a la dignidad del hombre, en función de la cultura Nacional, Latinoamericana y Universal.

Que estimule la plena realización de la persona con visión de trascendencia.

I. - SITUACION EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



El análisis y la consideración crítica de los problemas que afectan al sistema educativo de la Provincia nos permitirá adquirir una visión global de la situación, en sus líneas más significativas. Desde este punto de partida podremos detectar los núcleos cruciales que limitan la efectividad del sistema educativo bonaerense, para la posterior formulación de los objetivos y programas de trabajo que contribuyan a la superación de los mismos.

Entre los problemas más significativos que afectan el sistema educativo en nuestra provincia deben considerarse:

- 1.1. - La rigidez de la estructura del sistema, de sus planes y programas y su consecuente falta de flexibilidad para adecuarse, dinámicamente, a las necesidades y expectativas de una sociedad en cambio y a los requerimientos regionales de la comunidad local.
- 1.2. - Coordinación insuficiente, esporádica y parcial de la tarea educativa con los programas y acciones de los demás servicios del Estado.
- 1.3. - Relativo aislamiento y desconexión de la tarea educativa con los problemas del trabajo, demanda de mano de obra, necesidades de salud, recreación y demás problemas socio económicos de la comunidad.
- 1.4. - Falta de articulación y de coordinación efectiva en los diversos niveles y modalidades de la enseñanza con grave perturbación para el desarrollo armónico e integral de los alumnos.
- 1.5. - Estructura dispersa, mal articulada y de coordinación imperfecta en los organismos centrales de conducción educativa.
- 1.6. - Participación parcial y sensiblemente limitada de la comunidad, de sus organizaciones específicas y de la docencia en la solución de los problemas educativos del medio por falta de mecanismos que favorezcan una articulación más estrecha, coherente y efectiva entre la conducción (gobierno) de la educación y la comunidad.
- 1.7. - Centralización de la conducción educativa con su secuela de burocratización y lentitud en la tramitación y adopción de las decisiones pertinentes.
- 1.8. - Carencia de planes educativos integrales a corto y largo plazo, que favorezcan un esfuerzo orgánico coherente y sostenido en función de metas y objetivos determinados con criterio objetivo y realista.

- 1.9. - Ausencia de cuadros estables de líderes y de equipos técnicos en educación, integrados por especialistas y educadores que aseguren la continuidad de una política educativa orientada hacia el cambio y el perfeccionamiento sistemático y continuo del sistema educativo.
- 1.10. - Insuficiencia de investigaciones que sirvan de base a un planeamiento integral y sistemático de los servicios educativos.
- 1.11. - Planes, Programas y prácticas educativas que exhiben fallencias y limitaciones de magnitud variada en los siguientes aspectos:
 - Objetivos determinados en forma imprecisa y poco realista.
 - Contenidos desactualizados.
 - Programas enciclopédicos y atomizantes de la realidad natural y social en que vive el educando, dificultando, en consecuencia, la adquisición, por el mismo, de una visión totalizadora de la cultura en sus nexos y relaciones más significativas, con desmedro para la integración de su personalidad y su arraigo al medio.
 - Programas intelectualistas en los que aún prevalece un mayor énfasis en las materias en sí mismas en relación con los intereses del niño. Desmesurada preocupación pedagógica por los objetivos intelectuales en relación con el desarrollo socio emocional de los alumnos.
 - Vigencia de métodos didácticos que fomentan la dependencia mental y la pasividad del alumno antes que su liberación y el pensamiento creador, la iniciativa personal y la responsabilidad social.
 - Dicotomía entre la teoría y la práctica.
 - Insuficiente atención de las diferencias individuales.
 - Limitadas oportunidades para que el alumno con dificultades de aprendizaje y/o retraso pedagógico pueda acceder a programas de recuperación que eviten la repetición del grado o curso.
 - Programación de actividades educativas a nivel docente, con un conocimiento insuficiente del medio y de las características psicológicas y de los intereses de los educandos.
 - Orientación personal, educativa y profesional limitada.
 - Sistema de evaluación que no responde a la moderna concepción del aprendizaje.
- 1.12. - Oportunidades restringidas para que el personal docente de todos los niveles, jerarquías y modalidades de la en-

señanza y de las actividades de apoyo educativo puedan acceder a programas permanentes, integrantes y variados de formación, actualización y perfeccionamiento docente, en un alto nivel cultural y técnico profesional.

- 1.13. - Objetivos, planes, programas y métodos de formación y perfeccionamiento docente que responden solo parcialmente a las necesidades del sistema educativo y a las expectativas de los educadores.
- 1.14. - Altos índices deficitarios en relación con la infraestructura edilicia, el equipamiento escolar y los recursos propios de la tecnología moderna.
- 1.15. - Algunos indicadores complementarios que permitan configurar el cuadro educativo de la provincia, son los siguientes:
 - Por cada 100 niños que son atendidos por el sistema educativo, hay 4 que no reciben educación, lo que en otras cifras significa que 50.000 quedan fuera del sistema escolar de la Provincia por ser ausentistas o desertores.
 - Un niño de cada 5 repite 1er. Grado.
 - Un niño de cada 10 repite algún grado a lo largo de todo el ciclo primario.
 - Por cada 10 niños que ingresan a 1er. Grado, sólo 6 egresan de 7º Grado con el ciclo primario completo.
 - Más de 165.000 niños concurren a 196 escuelas primarias con turno reducido (3 y 4 turnos).
 - Hay 65 escuelas creadas (con matrícula potencial de más de 23.000 alumnos) que no pueden funcionar por falta de local.
 - La eliminación de turnos reducidos requiere un plan de construcción de 500 aulas.
 - El 25% de los locales escolares ofrece serias dificultades edilicias.
 - De las 20.000 aulas destinadas a la enseñanza primaria, 4.000 son de dimensión muy reducida (menos de 20 m²), lo que obliga a recargar 2.000 plazas de maestros.
 - La atención de los 80.000 repitientes anuales obliga a un recargo de 3.000 plazas de maestros.
 - Una escuela de cada 5 tiene servicios de Grado "A", pero éstos están distribuidos de tal modo que (por ejemplo), el 80% de las escuelas de Vicente López tiene Grado "A" y sólo el 3% de las escuelas en el distrito cercano de General Sarmiento.
 - Sólo uno de cada 5 niños irregulares recibe atención especializada.

— Los servicios de Educación Física alcanzan a 5 de cada 100 alumnos.

— De cada 10 niños con 5 años de edad, sólo 3 concurren a pre-escolar.

— Seis de cada 10 escuelas reciben alguna forma de servicio alimentario.

— Los Seminarios de Perfeccionamiento Docente (C.I.E.) que funciona en forma sistemática para maestros primarios, reúnen a 10.500 de estos docentes, en su mayoría aspirantes a ingreso (1 titular por cada 4 aspirantes).

— Solamente 1 de cada 3 jóvenes de la Provincia de Buenos Aires tiene oportunidades educativas en el nivel de la enseñanza secundaria.

— La enseñanza secundaria oficial sólo cubre el 22% de la matrícula potencial de la Provincia.

— Hay distritos en la Provincia que no tienen ningún servicio oficial de enseñanza secundaria (por ejemplo Gral. Rodríguez, Gral. Alvarado, Navarro, Pellegrini, Hipólito Irigoyen).

En otros densamente poblados del Gran Buenos Aires la población atendida por la enseñanza secundaria provincial es poco más de cuarta parte de la población juvenil.

— Un alto porcentaje de los aspirantes a ingreso en Enseñanza Media en el Gran Buenos Aires, no podrá ingresar a 1er. año por falta de vacantes en dichas escuelas.

— La enseñanza vocacional no permite ningún tipo de movilidad de los alumnos dentro del sistema por no ser asimilables sus características a las de otras modalidades del nivel de enseñanza media.

2. - CAMBIOS SOCIO ECONOMICOS Y CULTURALES QUE AFECTAN A LA EDUCACION

Nuestra sociedad está en franco y acelerado proceso de cambio. Estas transformaciones afectan a toda nuestra comunidad nacional. Los cambios socio económicos y culturales de incidencia más directa en la organización y desarrollo de nuestro sistema educativo, son los siguientes:

— Explosión demográfica, con la consiguiente presión cuantitativa en la demanda de educación.

— Progreso vertiginoso de las ciencias y de la tecnología.

— Revolución industrial. Tecnificación de los procesos de pro-

ducción, y del sistema educativo en su conjunto, con los demás sectores y programas de Gobierno.

— Una creciente cooperación popular y docente en la programación y ejecución de las acciones previstas en el Proyecto Educativo hasta alcanzar, gradualmente, una participación integral de la comunidad en la organización y desarrollo de la educación a nivel local y regional.

3.2. - Implantación de los cambios propuestos

— Los cambios en el sistema educativo, cuyas notas han sido bosquejadas precedentemente en sus líneas esenciales, no pueden alcanzarse, por su misma naturaleza, de un momento para otro y en forma abrupta. Estas transformaciones requieren tiempo y acción sistemática.

Pero los cambios pueden acelerarse si se procede con método, en forma racional y orgánica.

Nuestra herramienta será el planeamiento y la programación de acciones en forma metódica. Pero por sobre el mero uso y aplicación de una metodología determinada, debe adoptarse una actitud propicia y abierta al diálogo, al intercambio de ideas y a la coordinación de acciones.

El país ha asumido un Proyecto Político que se fundamenta en una concepción destinada a alcanzar los cambios y las transformaciones por la vía de la paz, el orden, el respeto mutuo, la acción concertada, la evolución armónica de sus estructuras y la gradual aceleración de todos los procesos que tienden a satisfacer las demandas y las expectativas populares, en el contexto de la ley y de la organización institucional.

La impaciencia, por una parte, y la actitud pasiva y excesivamente conservadora, por la otra, constituyen caminos igualmente contradictorios para implementar un proceso de renovación y modernización.

El Proyecto que se propone en este documento tiende a la transformación integral y profunda del sistema educativo. Pero señala objetivos ponderados, y escalonados en el tiempo, en función de nuestra realidad socio económica y cultural.

La implantación del proyecto y su consecuente desarrollo está previsto en una serie de etapas bien definidas.

Primera Etapa (año 1974). Se orientará a la programación de las acciones inmediatas que se traduzcan en una mayor y más efectiva movilización de los recursos humanos, técnicos y presupuestarios, dentro de las actuales disponibilidades. La ampliación de servicios y programas se reducirá a lo estrictamente necesario.

La consigna será, iniciar el desarrollo del curso 1974 con la menor perturbación posible, desterrando todo cambio inconsulto,

3. - CAMBIOS QUE SE PROPONEN EN EL SISTEMA EDUCATIVO PARA SUPERAR LOS PROBLEMAS SEÑALADOS

La situación reseñada precedentemente reclama cambios profundos en nuestro sistema educativo. Los problemas y las falencias que exhibe el mismo colocan a la educación en una situación de crisis y en un estado de emergencia total. La situación no podrá sostenerse por más tiempo, ni mucho menos superarse aisladamente, con la estructura, la organización, los métodos y los criterios de un sistema que data, prácticamente del siglo pasado.

— Debe plantearse una vigorosa política destinada a acelerar los procesos de cambio, y a concretar, consecuentemente, la ampliación, modernización, democratización y tecnificación de los servicios educativos.

— A la concreción de estos propósitos apunta el presente Proyecto Educativo.

3.1. - Naturaleza de los cambios que se proponen.

Los cambios que se promueven tienden al logro de:

— Una mayor y más estrecha vinculación del sistema educativo con las necesidades socio económicas de nuestra comunidad y las pautas del progreso social definidas en el Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional. Consecuentemente, urge redefinir el rol de la educación en nuestra sociedad con vistas a la preparación del hombre capacitado para participar inteligentemente en los cambios y en la expansión social y cultural que responda a las expectativas de nuestro pueblo.

— La superación de los problemas de deserción, ausentismo, repetición y desgranamiento de alumnos.

— La gradual extensión de la enseñanza básica, obligatoria y universal de 5 a 15 años; la ampliación de las oportunidades para la educación permanente y la formación acelerada de los recursos humanos requeridos por la demanda de mano de obra calificada y diversificada del sistema productivo.

— Un mejoramiento y ampliación de la infraestructura escolar de la dotación de sus equipos, materiales y elementos tecnológicos de moderna concepción pedagógica.

— Un sensible mejoramiento de la calidad de la enseñanza mediante una definición precisa de sus objetivos, actualización de contenidos, modernización de métodos, sistemas de orientación, de evaluación, promoción, administración y supervisión, etc.

— La organización de un sistema de actualización y de perfeccionamiento docente en función de los reales requerimientos de la educación y los objetivos previstos en el Proyecto.

— Una acción concertada y coordinada orgánicamente a nivel de las direcciones y organismos de conducción educativa entre

ducción. Operaciones laborales en series estandarizadas. Desalojo de la actividad artesanal y creadora.

— Limitada consagración del hombre a la actividad creadora durante sus ratos de ocio.

— Diversificación de los productos de consumo.

— Aumento considerable de los mensajes y de la información que llega a todo el cuerpo social por vía de los modernos medios masivos de comunicación.

— Promoción de productos y aumento de la oferta de artículos prescindibles.

— Aspiraciones a un mejor nivel de vida que suele limitarse a desear un mayor confort y al logro de éxitos fáciles. Vida sin propósitos. Ausencia de ideales. Ambivalencia y confusión de valores. Incertidumbre. Inseguridad. ("No saber a qué atenerse"). Conformismo y tensión. Canalización de frustraciones a través de la agresión y de actividades negativas.

— Deterioro del poder educativo de la familia.

— Quiebra del sentido tradicional de autoridad.

— Resabios de una relación humana autocrática, que se alterna con crecientes manifestaciones de una actitud permisiva y de práctico abandono de la responsabilidad paterna como guía del proceso formativo de niños y jóvenes.

— Prejuicio. Carencia de hábitos y actitudes propias del pensamiento crítico y científico. Manejo de opiniones personales a nivel social y político como si se tratara de hechos objetivamente probados.

— Tendencia al mejoramiento de nuestra capacidad de diálogo con graves limitaciones que en este orden de cosas afectan profundamente la salud de nuestro cuerpo social y de nuestras instituciones democráticas.

— Despertar creciente de la conciencia social del pueblo en relación con los problemas de la comunidad. Vigencia, sin embargo, de manifestaciones de apatía e indiferencia por los problemas sociales. (El clásico "No te metas", secuela del individualismo liberal).

— Creciente demanda del pueblo por mayor y mejor educación para sus hijos.

— Movilidad social. Ascenso del pueblo al poder político.

— Consenso popular y apoyo masivo a una política de cambio socio económico que asegure la justicia social y el bienestar de la comunidad, en el marco de la democracia, del orden, la paz, la plena vigencia de la ley y de la vida institucional de la nación.

e implementando el ordenamiento y las transformaciones que no afecten el normal desarrollo de los servicios educativos regulares.

Durante el desarrollo de esta primera etapa se realizarán los estudios, con amplia participación de la comunidad y los docentes, que permitan preparar los cambios generalizados y las transformaciones, en profundidad, previstas en el **Proyecto Educativo** (análisis de la estructura del sistema, diseño de planes y programas, reestructuración del sistema de actualización y perfeccionamiento docente, definición de mecanismos de consulta, difusión e intercambio de ideas para ampliar las bases de la participación de la comunidad y de los docentes en los procesos del cambio educativo).

Segunda Etapa (años 1975-1976). Estará destinada a profundizar e implementar las transformaciones previstas en el **proyecto**, y definidas luego, en sus líneas más específicas, con el aporte de la comunidad y de los docentes.

3.3. - Replanteamiento de planes y programas

La situación educativa que se registra al término del trienio dará lugar a la formulación, en su momento, de sucesivos reajustes y replanteamiento de acciones. Ello permitirá alcanzar en forma gradual y mediante la indispensable continuidad de esfuerzos, los cambios previstos en los **objetivos a largo plazo** que se determinan en el Proyecto Educativo 1974-1977.

4. - PRINCIPIOS PEDAGOGICOS QUE INFORMAN EL "PROYECTO EDUCATIVO" DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Los fundamentos pedagógicos que sustentan al **Proyecto Educativo** expresan la firme voluntad de organizar y construir una comunidad socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana que sea creadora de las condiciones necesarias para la realización plena y armoniosa de la persona.

Esta comunidad abrirá instancias renovadas al trabajo creador, procurará la paz entre los argentinos en un clima de convivencia que favorezca la integración social y la unidad nacional, comprometiendo a todos en la común empresa de forjar el bienestar del pueblo y la grandeza de la Nación.

4.1. - El Hombre Argentino, fin primordial de nuestra educación

Nuestro sistema educacional se orientará hacia la formación integral del hombre argentino, consciente de los valores humanistas y cristianos que definen el Ser Nacional.

Aspira a formar un hombre:

Capacitado para actuar en forma cooperativa y creadora en el proceso de Reconstrucción y Liberación Nacional.

Capacitado para incorporarse al trabajo productivo.

Capacitado para la adaptación crítica y la participación consciente en el cambio.

Capacitado para pensar y actuar en sentido reflexivo y crítico frente a la realidad.

Capacitado para expresarse y comunicarse.

Capaz de aprovechar en forma inteligente y selectiva los medios de comunicación social.

Capaz de trabajar en equipo.

Capacitado para conocer y valorar la cultura nacional, la realidad histórica y las posibilidades de nuestro país.

Capaz de comprender otras culturas sin que esto signifique dependencia sino enriquecimiento espiritual.

Capaz de vivir un estilo de vida ético enraizado en los valores espirituales que sustentan a nuestra Nación.

Capaz de ejercitar sus derechos con sentido de su dignidad social, política y económico como ciudadano.

Y, en fin, capacitado para comprender las necesidades de un pueblo y participar de sus esperanzas, asumiendo fervorosamente las responsabilidades y sacrificios por el logro de una sociedad más justa y de un país que ocupe con dignidad y grandeza el lugar que le corresponde en el concierto de las naciones.

Conforme a ello, los docentes, los funcionarios, los técnicos y especialistas y todos aquellos que participamos en el servicio educativo, debemos tomar conciencia de la responsabilidad adquirida y cuya trascendencia es preciso medir en todos sus alcances. A la satisfacción de estos propósitos apuntan los elementos de juicio, las referencias y las reflexiones que se acompañan en este documento.

La misión es buscar juntos los caminos y los medios que ayuden con mayor efectividad a la formación del ser humano.

La formación del ser humano no tiene un límite en el tiempo que marque la terminación del proceso educativo. La educación es como bien se ha dicho, un proceso continuo y permanente. Consecuentemente, la misión es ayudar a la formación de **Todo el hombre, de todos los hombres y en forma permanente.**

Se trata, aquí y ahora, en esta tierra nuestra, de formar un hombre argentino, dueño de sí mismo, libre, independiente, con capacidad de decisión autónoma, forjador de su propio destino, pero cooperativo y socialmente responsable.

Se trata de formar un hombre, con una visión inteligente de la historia de su patria y de los auténticos esfuerzos realizados para liberarla de todo cuanto interfiere su autonomía y poder de decisión, en función del bien común de los argentinos.

Se trata de formar un hombre de mente clara, de juicio crítico personal, imaginativo, creador, con un sentido cristiano y humanista de la vida, en actitud permanentemente comprometida en la lucha por el bienestar y la felicidad de su familia, de su barrio, de su pueblo, de su nación, de su continente y de todos los hombres que sufren la injusticia social y las ataduras que impiden su liberación como ser humano, con derecho a la plenitud de su vida personal y social.

Se trata, para nosotros, aquí, en la Provincia de Buenos Aires, de proporcionar a todos y a cada uno de los seres humanos que habitan en la comunidad bonaerense, los medios que permitan sentirse hombres útiles en la lucha por el bienestar de la sociedad en que viven. Se trata de brindarles el manejo de los instrumentos culturales y de los conocimientos básicos esenciales que les permitan continuar su propio desarrollo personal y que los habiliten para participar con espíritu creador, y en actitud cooperativa en la vida y perfeccionamiento de su comunidad.

No hay comunidad educativa eficiente sin organización.

La comunidad organizada constituye el ámbito cultural indispensable para la plena realización del hombre.

Sin esta organización básica serán vanos nuestros esfuerzos y se frustrarán los mejores intentos de la comunidad.

La consigna debe ser: **Participación de todos, pero en forma organizada, metódica, sistemática.**

Para esto es necesario que hablemos todos un mismo lenguaje cuyas significaciones se enmarquen en los fundamentos expuestos, que definamos ciertos criterios básicos para facilitar las acciones orgánicas.

4.2. - ¿Qué es educar?

Educar es desarrollar las aptitudes de los educandos orientando ese desarrollo hacia la formación de personalidades bien integradas consigo mismo, con su época y con su medio.

En el aspecto intelectual educar es enseñar a pensar por sí mismo, a observar, a analizar las observaciones con sentido crítico, para extraer de ellas conclusiones y conocimientos; es enseñar a investigar y experimentar para descubrir verdades; es enseñar a trabajar con método; a escuchar, mirar, leer y hacer con inteligencia. Es lograr, el interés por las cosas y fenómenos de la naturaleza, por la lectura, por el estudio y la cultura, por las actividades y expresiones plásticas.

Es brindar los medios para completar por sí mismo la cultura esencialmente básica y elemental que puede recibir en la escuela o en el colegio.

En el aspecto emocional, consiste en ayudar a formar seres mentalmente sanos, equilibrados, optimistas, capaces de tener fe y de trabajar con entusiasmo para llevar a su patria y al mundo a una era de paz y prosperidad, sin desconfianzas ni violencias.

En el aspecto corporal, educar consiste en procurar la salud física de los educando, ayudándolos a convertirse en seres sanos, bien desarrollados, capaces de protegerse de las enfermedades y los accidentes, con hábitos higiénicos y gusto por la actividad corporal y la vida al aire libre.

En el aspecto social, educar es formar seres conscientes de sus responsabilidades ante sí mismos, ante su familia, su comunidad, su patria y la humanidad. Es enseñar a ser conscientes de los deberes que impone a cada uno la solidaridad, que implica colaboración, generosidad, justicia.

Educación es enseñar a ser útiles a sí mismos y a los demás; es enseñar a trabajar y a ver en el trabajo un medio para realizarse y para mejorar él mismo, su familia, su comunidad, su patria.

Educación, es, en fin, ayudar a formar actitudes, ideales, proyectos de vida, que eleven al hombre por encima de lo meramente material y lo conviertan en el ser pleno, digno y libre para lo que está potencialmente habilitado.

4.3. - Conceptos de aprendizaje y de curriculum

A los fines del planeamiento y de la programación del Proyecto Educativo de la Provincia para el Trienio 1974-1977, se adoptarán los siguientes conceptos en relación con el aprendizaje y el curriculum.

El aprendizaje se define, en función de los modernos conceptos y criterios elaborados por la psicología educacional como el cambio de conducta que se opera en el individuo como consecuencia de sus experiencias y de su interacción con el medio.

El verdadero aprendizaje, realizado con efectividad, implica:

- Una motivación que lo impulse.
- Va acompañado por la comprensión, es un acto inteligente.
- Se realiza por medio de la experiencia.
- Requiere del esfuerzo personal.
- Se fija por medio de la práctica y la transferencia. El aprendizaje afecta a la persona total, tanto en su esfera intelectual como emocional y psicomotriz.

El curriculum es el conjunto de actividades y experiencias que realizan los educandos con la guía del educador.

El programa escolar se transforma en curriculum cuando se concretan en experiencias educativas que viven efectivamente los alumnos. En síntesis: curriculum es el conjunto de

Planes y programas.

Actividades y contenidos.

Métodos y procedimientos, y recursos didácticos, concretados en reales experiencias educativas.

4.4. - Socialización, integración nacional, conservación y cambio

La escuela es patrimonio del pueblo. En ella, niños y jóvenes toman contacto con la comunidad nacional e incorporan y recrean valores y jerarquías que orientarán su vida.

Los ideales, las actitudes, las creencias, las costumbres y formas de vida de un pueblo definen su cultura. Una sociedad no podrá jamás mantenerse integrada sin una identificación básica de sus miembros con un núcleo de valores culturales comunes que aseguren la convivencia y la integración social constructiva de sus integrantes. Una de las funciones permanentes de la sociedad es transmitir su cultura a las nuevas generaciones.

En las sociedades tradicionales, en las cuales una generación se limitaba a recapitular la forma de vida de las anteriores, la función de la educación se agotaba, prácticamente, en la tarea de transmitir la cultura que facilitara la identificación de sus miembros con el estilo y la forma de vida propios de esa comunidad humana.

En una sociedad como la nuestra, en cambio acelerado, pero que además propicia y desea realizar transformaciones, la educación asume también la responsabilidad de ayudar a los jóvenes a prepararse para el cambio y la renovación de sus formas de vida.

Estos hechos señalan dos funciones aparentemente contradictorias, aunque no necesariamente, de la educación. El rol de la educación, en nuestros días, es favorecer, por una parte, la adaptación de las nuevas generaciones a las pautas culturales elaboradas por la sociedad a lo largo de su historia, y, paralelamente prepararlas para asumir y controlar los cambios.

El plan de educación debe conciliar, en cada instancia de su desarrollo, la función conservadora de los valores culturales que hacen a la esencia de nuestro Ser Nacional y de nuestro tradicional estilo de vida, con la tarea de preparar a los educandos para el cambio y la incorporación, mediante el pensamiento crítico, de los valores y conquistas de nuestro tiempo que puedan contribuir a enriquecer y dignificar la vida de los hombres y de los pueblos.

El plan de educación debe servir a la formación de un hombre argentino que hunda sus raíces en el suelo patrio y se fortifique en la vivencia de los valores y de los ideales expresados en la tradición, en el folklore, en la historia y en las esperanzas de **nuestro pueblo**. Pero servirá, asimismo, a la formación de un hombre de nuestro tiempo, capacitado para incorporar las realizaciones modernas de la ciencia y de la técnica, en una constante y renovada recreación y reconstrucción de la cultura de **nuestro pueblo**, puesta al servicio de la grandeza de la Nación, del bienestar social, y de la plena realización del hombre argentino.

4.5. - Educación y Libertad

La educación es una de las fuerzas más poderosas que posee el hombre para conquistar su liberación. Dominando los instrumentos culturales puede proseguir por sí mismo la propia formación que lo conduzca a la autonomía personal, y a la realización de sus potencialidades humanas.

La educación, marginada de la esencia nacional o deliberadamente distorsionada, conduce a la dependencia mental y a la subordinación cultural.

El Proyecto Educativo adoptará, en todas sus instancias las previsiones que favorezcan la liberación personal, la independencia de pensamiento, la imaginación creadora y la capacidad de decisión, en función del bienestar social y la reconstrucción nacional.

4.6. - Educación e interacción social

El hombre sólo se realiza en la comunidad humana. El "yo" se perfecciona en el "nosotros".

"El hombre sólo se hace hombre en la sociedad", ha expresado Natorp —en la medida, agregamos nosotros para ser consecuentes con la filosofía de nuestro pueblo— en que la sociedad esté organizada y ordenada con vistas a estimular la plena realización de lo humano en el hombre.

La responsabilidad primera de la educación es la organización del ambiente humano que favorezca una efectiva y fecunda interacción social. En consecuencia es responsabilidad de la escuela favorecer la convivencia educativa.

La escuela debe ser el ámbito estimulante y acogedor cuyo clima socio-emocional favorezca el buen desarrollo mental, físico, social y afectivo del educando.

4.7. - Nivel socio-económico y aprendizaje

La escuela no constituye el ambiente total que envuelve al alumno. Una serie de condiciones extraescolares gravitan profundamente en las actitudes, motivaciones, expectativas y madurez del niño y del joven en relación con las actividades de aprendizaje que la escuela le propone.

Las investigaciones pedagógicas han puesto en evidencia la estrecha correlación que existe entre las dificultades de aprendizaje y el nivel socio-económico desfavorable en que viven y crecen los alumnos.

La escuela debe tener esto muy presente. Hay problemas que no puede resolver por sí sola. Pero sí puede colaborar en forma metódica y organizada para asegurar la solución a muchos problemas de aprendizaje, repitencia, ausentismo y deserción.

4.8. - Interacción, escuela-comunidad

La interacción de la escuela con su comunidad debe vitalizarse y acentuarse con decisión. Será necesario abrir y ampliar canales de comunicación que favorezcan la unidad de ámbito psicológico en que el niño vive y se desarrolla.

La participación de la comunidad debe ser estimulada y favorecida sistemáticamente y progresivamente. La escuela es del Pueblo y para el Pueblo y debe ser fortalecida y renovada con la participación de la comunidad.

Además, esta integración social propenderá, a promover la organización de la comunidad educativa mediante el entrenamiento y la experiencia popular del trabajo en grupos, con vistas a la formación de hombres con actitudes participantes, socialmente responsables y creadores.

4.9. - La escuela que necesitamos

Ese hombre argentino que requiere nuestra Nación para llevar adelante al país **reconstruido y liberado**, debe formarse en instituciones adecuadas donde:

- El alumno sea el protagonista en las situaciones de aprendizaje.
- Se vele por la salud física, mental y emocional del alumno.
- Se fomente el pensamiento crítico, creativo e independiente.

- Se aprenda a trabajar en grupos.
- Se enseñe a valorar el potencial humano, cultural y económico de la zona y del país.
- Se propicie el conocimiento y la valoración del proceso histórico nacional, latinoamericano y universal.
- Se favorezcan actitudes de apertura crítica y consciente hacia el cambio.
- Se ejerciten la solidaridad y la justicia social.
- Se promueva la integración latinoamericana.
- Se valore el trabajo en todas sus formas como medio de realización personal y de participación en el bien común.
- Se posibilite la inserción del alumno en el mundo del trabajo.
- Se valoricen la ciencia y la técnica puestas al servicio del pueblo en función del bien de la humanidad.
- Se oriente a los alumnos en forma personal, educativa, vocacional y profesional.
- Se brinden oportunidades para el uso del tiempo libre con sentido creador y educativo.

V. - LA RENOVACION DEL SISTEMA EDUCATIVO

5.1. - Conducción del Gobierno educativo en la Provincia de Buenos Aires.

La conducción y organización de los servicios educativos en la Provincia de Buenos Aires constituye una tarea esforzada y compleja. Poblada por casi 10 millones de habitantes, dispersos en los campos y agrupados en numerosas y pujantes ciudades, posee una extensión que supera los 300 mil Km², y en ella caben varias veces países enteros de la vieja Europa. En estas condiciones, el anhelo de proporcionar a todos los hombres educación integral y permanente, se torna un problema de serias dimensiones.

La responsabilidad fundamental en la conducción y ejecución de la tarea educativa bonaerense puede expresarse sintéticamente en los siguientes términos: **Educación para todos con el esfuerzo metódico y orgánico de todos.**

Nuestra meta a largo plazo debe ser:

Convertir a toda la Provincia de Buenos Aires en una gran comunidad educativa, en la que todos seamos alternativamente educadores y alumnos.

5.2. - Reconstrucción administrativa de los servicios educativos

La labor de reconstrucción educativa en que estamos empeñados reclama un reajuste inmediato de los órganos administrativos y técnicos que integran nuestro sistema educacional.

Se torna urgente que las direcciones que integran los organismos de conducción central del Ministerio inicien un franco proceso de reorganización y redefinición de roles con el propósito de lograr una efectiva coordinación e integración de esfuerzos. Se procurará superar la ya tradicional situación administrativa que situaba a las Direcciones como simples compartimientos estancos, verdaderas islas que crecían y se desarrollaban en forma independiente, con divorcio total o parcial entre sí con frecuente superposición de esfuerzos, cuando no, con francas evidencias de competencia mutua.

La experiencia nos enseña que cuando la desconexión ha existido, cuando los esfuerzos se han distribuido irracionalmente, la tarea se ha malogrado o distorsionado.

Hemos visto así crecer costosísimos programas de diversa índole, tecnologías avanzadas destinadas a cubrir necesidades de una época futura mientras, aquí y ahora, los niños de las zonas humildes se hacinaban en edificios ruinosos de tres y cuatro turnos, sin bancos ni útiles.

Ya no podemos seguir perdiendo el tiempo ni permitirnos el lujo de desperdiciar esfuerzos, o superponer energías. No podemos comprometer recursos en aquello que resulta superfluo o prescindible, con menoscabo y debilitamiento de lo básico, fundamental e imprescindible.

5.3. - Actitud científica, realista y democrática en la formulación de planes y programas.

La planificación educativa no puede ser el mero producto de la fantasía o de la creación utópica de proyectos y programas, fruto de apreciación personal de un funcionario o de intereses sectoriales. Los programas concretos y los cursos de acción que se determinen en las diversas áreas y niveles del sistema educativo se inspirarán en los objetivos precisos que surgen de este documento y en función de una realidad cuidadosamente ponderada.

La realidad, objetivamente apreciada, es la única verdad. Sólo un conocimiento realista de la situación educacional bonaerense y de las ideas vivas que alientan en el pueblo, podrá proveer, de criterios orientadores ciertos para determinar los cursos de acción.

Los Programas que se diseñen para las diversas áreas y niveles serán la respuesta concreta a los lineamientos que se planteen en este **Proyecto**, a la real situación educativa y a las expectativas populares.

Las tareas de programación, organización y ejecución de las actividades educativas deben inspirarse en los siguientes principios:

- Proceder en forma racional, con método científico y con realismo.

- Actuar orgánicamente, mediante una permanente coordinación de funciones.

- Trabajar en equipo, en actitud cooperativa y democrática.

- Atender permanentemente a la realidad de la situación educativa de la Provincia, apreciada en su conjunto, con objetividad, enmarcada en las políticas que se desprenden del Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional.

5.4. - Planeamiento a nivel regional, distrito, escuela y aula

Los programas generales diseñados a nivel de las respectivas Direcciones servirán a su vez, y en su momento, de pauta orientadora del planeamiento de las actividades en los diversos niveles y sectores del sistema. (Región, distrito, escuela, aula). En cada una de estas instancias se conjugarán los lineamientos generales de la política trazada desde los organismos centrales con las necesidades y problemas concretos identificados en el medio.

Consecuentemente, las actividades del planeamiento tenderán a una paulatina descentralización, a una mayor precisión de detalles y a una formulación cada vez más específica de objetivos y programas de acción, a medida que se aproxima a los docentes y a los alumnos.

Aspiramos a lograr una razonable unidad de conducción y una saludable descentralización de actividades. Aspiramos a estimular toda la riqueza creadora de nuestras comunidades y de nuestros educadores, promoviendo la mayor variedad y riqueza de respuestas al problema de la educación, dentro del marco de la unidad de concepción que inspira nuestra peculiar forma de vida y las expectativas de nuestro pueblo.

El planeamiento a nivel distrito será formulado, obviamente, sobre la base de las pautas generales diseñadas en los organismos centrales del sistema. Pero será una respuesta concreta a la naturaleza específica de la situación socio-económica y educacional propia de cada distrito escolar.

La actividad de planeamiento a nivel distrito será propicia para motivar y para enrolar en el proceso al mayor número de entidades que actúan y viven en el mismo. (Consejo Escolar, en primerísimo término, entidades culturales, comisión municipal de cultura, entidades docentes y gremiales, bibliotecas, sociedades de fomento, clubes y entidades deportivas, establecimientos educacionales dependientes de organismos nacionales y municipales, supervisores de las distintas ramas de la enseñanza, directores, cooperadoras escolares, padres y alumnos, docentes, etc.).

La preocupación central de esta actividad será, naturalmente, formular un buen plan para la educación del distrito en función de las necesidades del mismo. Pero, paralelamente, será propósito fundamental de esta tarea cooperativa lograr la participación organizada de un número cada vez mayor de voluntades y de energías creadoras. Esta misma preocupación central será la fuente orientadora de las actividades de planeamiento en los demás niveles del sistema.

5.5. - Desarrollo de los planes. Evaluación y control de gestión

Elaborado en común un programa, conforme a las necesidades auténticas e implementado de acuerdo con las características regionales, con la participación, en cada nivel, de los distintos responsables y de los sectores interesados, su puesta en práctica constituirá un severo compromiso de todos.

Para ello, un ágil sistema de control de gestión, ejercido también en los distintos niveles, procurará que lo planificado y programado alcance las metas propuestas; la evaluación parcial de las distintas etapas permitirá efectuar ajustes, reencauzar procedimientos, congregar esfuerzos.

Se tenderá en última instancia a que el proceso de realización no desvirtúe como tantas veces ha ocurrido, felices iniciativas, medulosos proyectos, ambiciosos planes.

5.6. - Estrategias del Plan

El Plan Trienal para la Educación en la Provincia de Buenos Aires ha de apoyarse en las estrategias definidas para el sector educación por el Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional. En consecuencia le sirven de base los siguientes principios rectores:

- a) "La cultura es el alma y la espiritualidad de un pueblo y, por ende, determinante de su felicidad" (Juan Perón);

- b) Enseña quien aprende y aprende quien enseña;
- c) El aprendizaje ha sustituido a la enseñanza;
- d) La educación es un problema de todos y para todos;
- e) El sistema educativo debe proporcionar una auténtica igualdad de oportunidades;
- f) El aprendizaje-educación es permanente, no reconoce fronteras calendarias o geográficas, ni limitaciones por edad o sexo;
- g) El aprendizaje-educación está íntimamente vinculado a la formación y al trabajo productivo de los hombres y mujeres de un país;
- h) Capacitar a los seres humanos representa una inversión rentable para la Economía Privada y Estatal.

VI. - OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

6.1. - Objetivos a largo plazo

El Proyecto Educativo de la Provincia de Buenos Aires, prevé los siguientes objetivos a largo plazo:

- a) Educación básica, universal, gratuita y obligatoria de 5 a 15 años.
- b) Participación plena de la comunidad en el plan educacional.
- c) Educación permanente de todos los integrantes de la comunidad.
- d) Modernización y renovación amplia de la infraestructura escolar.
- e) Formación, perfeccionamiento y actualización docente de todas las áreas y jerarquías, a un alto nivel cultural y de eficiencia profesional.
- f) Transformación de las escuelas en centros de la vida educativa, comunitaria, cultural y recreativa del pueblo.
- g) Alto grado de eficiencia y de actualización del sistema educativo en su conjunto, en relación con las necesidades de la comunidad nacional, regional y local, con las expectativas populares, los progresos de la ciencia y de la técnica y los avances de la educación y de la tecnología educativa.

6.2. - Objetivos educacionales de la Provincia de Buenos Aires para el trienio 1974-1977.

En el marco de estos objetivos a largo plazo para la reconstrucción del sistema educacional de la Provincia de Buenos Aires, se sitúan los siguientes objetivos para el trienio 1974-1977.

- 1) Hacer realmente efectiva la educación primaria, gratuita y obligatoria en edad escolar (6 a 14 años).
- 2) Erradicación del analfabetismo.
- 3) Asistencia Social a los alumnos provenientes de sectores comunitarios de nivel socio-económico desfavorable.
- 4) Eliminación de los altos índices de deserción escolar.
- 5) Reducción sensible, de los altos índices de repitencia.
- 6) Mejoramiento y expansión de la infraestructura escolar.
- 7) Modernización y extensión de los equipos y medios de apoyo didáctico.
- 8) Renovación permanente de los instrumentos curriculares.
- 9) Actualización de la formación docente.
- 10) Perfeccionamiento permanente del docente.
- 11) Fortalecimiento de los apoyos científicos y técnicos que faciliten al educador un mejor conocimiento del educando y de sus problemas de crecimiento, de desarrollo y de aprendizaje.
- 12) Ampliación de las oportunidades de educación a nivel medio para todos los aspirantes.
- 13) Extensión y mejoramiento de los servicios de educación preescolar.
- 14) Creación gradual y prioritaria de secciones de Jardines de Infantes para niños de 5 años.
- 15) Extensión y mejoramiento de los servicios de enseñanza diferenciada.
- 16) Ampliación de las oportunidades para que jóvenes y adultos puedan acceder a carreras de formación profesional en las áreas de la agricultura, la industria y la técnica, en consonancia con los requerimientos del Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional.
- 17) Extensión y racionalización de las oportunidades de formación, capacitación y perfeccionamiento de la mano de obra requerida por el Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional.
- 18) Mejoramiento de la educación en el medio rural.
- 19) Mejoramiento de la educación en los medios industriales y, prioritariamente, en las comunidades de nivel socio-económico desfavorable.
- 20) Ampliación de las oportunidades de los alumnos para la educación física y la sana recreación.

- 21) Ampliación de las oportunidades de los alumnos para la educación artística.
 - 22) Ampliación de las oportunidades de los adultos para su educación permanente.
 - 23) Ampliación de las oportunidades de la mujer y del hombre argentinos para acceder a programas específicos destinados a la formación de actitudes, habilidades y hábitos que fortalezcan la vida familiar como célula educativa básica de nuestra sociedad.
 - 24) Elevación y mejoramiento de los índices de participación popular en la vida y gestión escolar.
 - 25) Ampliación de las oportunidades que favorezcan la organización de la comunidad con vistas a su educación y capacitación para resolver —mediante el esfuerzo propio y la acción cooperativa— los problemas más comunes y específicos del medio, en relación con la salud, el trabajo, la recreación y la cultura.
 - 26) Modernización de los servicios de supervisión escolar.
 - 27) Modernización de la administración escolar, mediante una conducción centralizada y una ejecución descentralizada, que favorezca la participación cooperativa y orgánica de todas las instancias, en los procesos de planeamiento, programación, ejecución y evaluación de actuaciones.
 - 28) Mejoramiento y ampliación de los servicios estadísticos y de la investigación educacional, para un conocimiento más preciso de la realidad educativa de la Provincia.
 - 29) Perfeccionamiento y expansión de los servicios de Documentación e Información Pedagógica.
 - 30) Actualización y mejoramiento de los instrumentos legales que definen la carrera docente y la administración escolar.
- ## VII. - ROL DE LOS AGENTES EDUCATIVOS EN RELACION CON LAS ACTIVIDADES DE PLANEAMIENTO, PROGRAMACION E IMPLEMENTACION DEL PROYECTO
- ### 7.1. - Rol de las Direcciones y de los organismos de conducción educativa del Ministerio de Educación.
- Las Direcciones y los organismos centrales de conducción educativa del Ministerio de Educación tendrán a su cargo, en sus respectivas esferas de acción, los siguientes roles fundamentales:
- 7.1.1. - Promover, organizar y conducir, **coordinadamente**, los programas y las acciones que aseguren, en la práctica, la **unidad y la continuidad** del proceso educativo en todos sus niveles y modalidades.

- 1.2. - Proponer las medidas que favorezcan la coordinación de los servicios educacionales con los demás servicios del Estado, en función de los objetivos del Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional.
- 1.3. - Intervenir en la elaboración de los planes y programas de estudio y en toda resolución que asegure la actualización permanente y dinámica de los contenidos instru- mentos y orientaciones curriculares.
- 1.4. - Proponer los programas específicos que permitan alcan- zar los objetivos generales determinados en el Proyecto Educativo 1974-1977.
- 1.5. - Determinar los costos correspondientes a cada uno de los programas específicos propuestos con vistas a la formulación del Presupuesto por programa.
- 1.6. - Proponer la creación de los establecimientos y los servi- cios educacionales, y la ampliación de los existentes, que aseguren el logro de los objetivos cuantitativos estable- cidos en el Proyecto Educativo.
- 1.7. - Promover la descentralización administrativa de los ser- vicios educacionales, en forma gradual y sistemática, con el propósito de estimular la iniciativa, la responsabili- dad, la cooperación y la participación directa de la co- munidad, en las actividades de planeamiento, programación, ejecución, supervisión y evaluación de la actividad educacional en el medio local y regional.
- 1.8. - Proponer, y/o adoptar, en la esfera de sus atribuciones y responsabilidades toda norma legal (ley, reglamento, disposición, etc.), que tienda al perfeccionamiento del sistema educativo y favorezca la unidad de criterio en la solución los problemas que se plantean en sus diversos niveles y modalidades.
- 1.9. - Promover las medidas que tiendan al mejoramiento de la infraestructura educacional y a la dotación de los equipos, los útiles y los materiales escolares que favo- rezcan la eficiencia y la modernización del sistema.
- 1.10. - Reunir, organizar y estudiar sistemáticamente los datos referidos a la situación educativa de las diversas regiones de la Provincia y en su conjunto, en relación con el con- texto cultural y socio-económico correspondiente.
- 1.11. - Proponer y realizar estudios sobre las características de cada región a fin de formular los programas específicos de acción atendiendo a los requerimientos y a las ne- cesidades propias del medio.
- 1.12. - Promover y organizar mecanismos de consulta sistemá- tica de la opinión pública, entidades culturales, gremia-

les, empresariales, asociaciones de padres, docentes de todas las especialidades, niveles y jerarquías, etc., en relación con los problemas, proyectos y programas en es- tudio.

— Proponer y organizar mecanismos de difusión en la comunidad y en el medio docente para asegurar el más amplio conocimiento e información de los problemas, proyectos y programas en estudio.

— Proponer y programar las medidas concretas que permitan coordinar, a todo nivel, las actividades de for- mación y perfeccionamiento del personal docente, técnico y administrativo, requeridos por el sistema para la per- manente actualización y renovación del mismo, en fun- ción de las normas, los valores, los principios y los obje- tivos que informan el Proyecto Educativo bonaerense.

— Promover y programar las medidas que favorezcan una modernización integral de los procesos de supervisión y evaluación del sistema educativo, con vistas a su trans- formación gradual, en forma sistemática, racional y per- manente.

7.1.1. - Rol de la Dirección de Enseñanza Preescolar

Esta Dirección tiene como misión específica organizar, orien- tar y conducir la educación integral de los niños de 3 a 5 años, creando, a través de Jardines de Infantes, el clima propicio para el buen desarrollo afectivo, social, físico e intelectual.

Mediante el desarrollo de una acción educativa eficaz y oportuna, procura proyectar una benéfica influencia en toda la vida posterior del alumno y de manera inmediata, en su educación básica elemental.

Por múltiples razones sociales y culturales esta acción resulta cada vez más necesaria en todos los ámbitos. Pero se vuelve im- postergable en las zonas marginales y entre las familias de me- nores ingresos que no cuentan a menudo con los medios y recursos para una adecuada atención y educación de los niños en edad preescolar.

Objetivos Generales:

— Crear y organizar los Jardines de Infantes que permitan los recursos presupuestarios, atendiendo prioritariamente las zo- nas con problemas socio-económicos.

— Asegurar paulatina y prioritariamente la atención de los niños de cinco años, sin perjuicio de atender educativamente a los niños de 3 a 4 años en las situaciones propicias.

— Coordinar acciones que favorezcan la creación de Jardines de Infantes con las prioridades antes señaladas.

— Intervenir en la elaboración del curriculum de la enseñanza preescolar bonaerense, con la participación de técnicos, docentes, padres y maestros.

— Articular el curriculum del nivel preescolar con el de primer grado de nivel primario.

— Mejorar paulatinamente el sistema de supervisión en función de las necesidades del servicio.

— Implementar programas de perfeccionamiento y actualización docente atendiendo fundamentalmente a los aspectos relacionados con el nuevo curriculum.

— Propiciar programas de formación de personal especializado en educación preescolar para las zonas que no cuentan con personal capacitado.

— Participar en los planes de formación docente con especialización en educación preescolar.

— Promover la modernización del equipamiento (mobiliario y material didáctico) y solucionar paulatinamente las deficiencias existentes.

— Participar en los planes de construcciones y refecciones destinadas al nivel preescolar.

— Coordinar e implementar planes de asistencia social, psicopedagógica y médico-sanitaria para niños en edad preescolar.

— Implementar programas de acción comunitaria favoreciendo la participación de padres e instituciones co-escolares en la gestión escolar.

— Coordinar acciones con otras Direcciones, organismos y servicios de apoyo para atender al mejoramiento cualitativo-cuantitativo del servicio.

— Ordenar las normas y disposiciones que se refieren a la educación preescolar en un cuerpo orgánico y coherente.

— Mejorar el régimen legal del personal docente.

— Organizar un sistema administrativo que favorezca la comunicación, agilice los trámites y permita una eficiente coordinación de acciones y un adecuado control de gestión.

— Realizar estudios de factibilidad para el funcionamiento de Jardines Maternales que atenderían a la población infantil hasta los 3 años.

La Inspección General de Enseñanza Primaria Común es el organismo encargado de organizar, orientar, conducir y supervisar la educación primaria común en todo el ámbito bonaerense.

Si "se considera a la educación como un bien social por ser derecho inalienable del pueblo al servicio de su liberación" el compromiso de asegurar la educación básica elemental a todos los niños en todos los rincones de la Provincia se transforma en uno de los objetivos fundamentales del proyecto educativo bonaerense.

Objetivos Generales:

— Proponer y adoptar medidas tendientes a evitar la deserción y el ausentismo.

— Organizar programas para disminuir la repitencia en todos los grados.

— Adaptar los servicios educativos y la organización escolar a las necesidades educativas y requerimientos de las distintas zonas bonaerenses.

— Promover el empleo de modernas metodologías y recursos que concurren a facilitar el aprendizaje de los alumnos.

— Proponer planes que tiendan a posibilitar a los alumnos sencillas experiencias de trabajo.

— Asesorar al personal directivo y docente para la planificación de las actividades escolares de acuerdo con los lineamientos generales del proyecto educativo.

— Promover la participación de los alumnos en proyectos de bienestar comunitario.

— Mejorar las formas de evaluación del aprendizaje.

— Organizar programas de investigación y experimentación pedagógica referidos a problemas específicos del nivel.

— Propiciar planes de asistencia social y de apoyo psicopedagógico en las zonas carenciadas y villas de emergencia en coordinación con la Dirección de Psicología.

— Coordinar con el Ministerio de Bienestar Social programas de educación sanitaria y de salud escolar.

— Programar torneos, certámenes deportivos y campamentos en coordinación con la Dirección de Educación Física, Ministerio de Bienestar Social, Municipalidades e instituciones comunitarias.

— Organizar programas de lecciones-paseo.

— Promover las actividades estéticas a nivel aula y coordinar programas con la Dirección de Enseñanza Artística, Direcciones Municipales de Cultura e instituciones culturales.

— Coordinar programas específicos y regionales con el INTA, Ministerio de Asuntos Agrarios, SELSA, Cooperativas Agropecuarias, especialistas e instituciones que actúan en el medio rural con vistas a mejorar el curriculum de la escuela rural y promover actividades de extensión.

— Propiciar programas culturales y recreativos, especialmente destinados a los niños, por los medios de comunicación social (radio, prensa y TV).

— Proponer la aprobación de textos y de material bibliográfico y didáctico para la escuela primaria.

7.1.3. - Rol de la Dirección de Enseñanza Diferenciada

Esta Dirección tiene como fin específico organizar, conducir y supervisar los establecimientos educacionales y los servicios especiales destinados a niños, jóvenes y adultos que presentan una situación deficitaria en relación con su inteligencia, su lenguaje, su motricidad, sus capacidades sensoriales y su adaptación al mundo que los rodea.

Las escuelas y servicios para deficientes o disminuidos físicos, irregulares mentales e irregulares sociales procuran alcanzar la instrucción básica, la educación elemental y la capacitación laboral de los alumnos que no pueden concurrir a los establecimientos de enseñanza común tratando de lograr el máximo de autonomía posible en el medio familiar y social, mejorar sus condiciones de vida y facilitar, bajo dependencia laboral, sus medios de subsistencia.

Un proyecto educativo que se basa en un principio fundamental de justicia social y aspira a desarrollar sentimientos de solidaridad y cooperación no puede descuidar los servicios de enseñanza diferenciada como respuesta social y pedagógica a necesidades cada vez más manifiestas.

Objetivos Generales:

— Organizar las Escuelas de Capacitación Laboral y distribuir las racionalmente en el ámbito provincial.

— Proponer ajustes y modificaciones de las estructuras, planes y programas de los distintos servicios adecuándolos a las necesidades actuales.

— Estudiar, investigar, elaborar y aconsejar sobre problemas pedagógico-didácticos relacionados con el tratamiento de alumnos disminuidos físicos, irregulares mentales e irregulares sociales.

— Preparar y seleccionar material didáctico y adaptar instrumentos psicopedagógicos y pruebas psicológicas.

— Participar en la elaboración de planes y programas para la formación del personal docente y técnico especializado en educación diferenciada.

— Promover una labor de permanente investigación por parte del personal docente y técnico-especializado y facilitar el intercambio de experiencias y de información.

— Planificar, elaborar, proponer y ejecutar proyectos de investigación sobre problemas psicológicos, pedagógicos y sociales relacionados con el diagnóstico y tratamiento de los distintos tipos de alumnos.

— Seleccionar material bibliográfico y publicaciones.

— Implementar programas específicos de asistencia social al alumno diferenciado coordinando acciones con instituciones y organismos nacionales, provinciales y municipales.

— Mejorar el sistema de orientación vocacional y profesional y facilitar la incorporación de los alumnos al mundo laboral o al taller protegido.

— Mantener permanente vinculación y coordinar el intercambio de experiencias y de información con organismos similares del orden nacional de otras provincias argentinas y de países extranjeros.

— Estudiar y proponer modificaciones a las leyes laborales en relación con la necesidad real de protección al disminuido físico en todos sus matices.

7.1.4. - Rol de la Dirección de Enseñanza Media

La Dirección de Enseñanza Media tiene a su cargo la responsabilidad de concretar los objetivos fijados en el Proyecto de Educación 1974-1977, en su área de competencia y relación con las demás Direcciones, como así mismo de aquellos que resulten del diálogo con los sectores comunitarios docentes y no-docentes, centrándose en su esfuerzo en procurar que el joven adolescente se desarrolle armónicamente, se capacite para la vida de relación y adquiera los instrumentos intelectuales, científicos, técnicos y culturales que lo habiliten para una correcta inserción en el mundo del adulto y en el proceso de cambio.

Objetivos Generales:

— Procurar una correcta articulación del nivel con relación a la escuela primaria.

— Coordinar planes y programas con la Dirección de Ense-

ñanza Superior para la actualización y perfeccionamiento de sus cuadros docentes.

— Coordinar la función de los organismos técnicos para realizar una correcta tarea de asesoramiento y supervisión en la puesta en marcha del Proyecto Educativo de la Provincia de Buenos Aires 1974-1977.

— Agilizar la tarea de los órganos administrativos que permitan la rápida creación de especialidades y carreras que contemplen los avances científicos y culturales de la época.

7.1.5. - Rol de la Dirección de Enseñanza Técnica y Vocacional

La Dirección de Enseñanza Técnica y Vocacional tiene a su cargo la responsabilidad de concretar los objetivos fijados en el Proyecto de Educación 1974-1977 en su área de competencia y relación con las demás Direcciones, como asimismo de aquellos que resulten del diálogo con los sectores comunitarios docentes y no docentes, centrando su esfuerzo en procurar que el joven adolescente se desarrolle armónicamente, se capacite para la vida de relación y adquiera los instrumentos intelectuales, científicos, técnicos y culturales que lo habiliten para una correcta inserción en el mundo del adulto, de las fuerzas productivas y en el proceso de cambio.

Objetivos Generales:

— Procurar una correcta articulación del nivel con relación a la escuela primaria.

— Agilizar los órganos administrativos que permitan la rápida reestructuración de carreras acorde con el avance industrial y técnico de la zona de influencia de sus establecimientos.

— Coordinar la tarea de los organismos técnicos para realizar una correcta tarea de asesoramiento y supervisión en la puesta en marcha del Proyecto Educativo.

— Realizar estudios de mercado y mano de obra para la orientación en las diferentes carreras.

7.1.6. - Rol de la Dirección de Adultos

La Dirección de Adultos tiene a su cargo la responsabilidad de concretar los objetivos fijados en el Proyecto Educativo expuesto, en su área de competencia y relación con las demás Di-

recciones como asimismo de aquellas que resulten del diálogo con los sectores comunitarios docentes y no docentes, centrando su esfuerzo en la erradicación del analfabetismo y semi-analfabetismo, como asimismo la efectiva capacitación en las diversas áreas laborales para su activa inserción en el mundo del trabajo, la cultura y la positiva interrelación social para participar conscientemente en el proceso de Reconstrucción y Liberación Nacional.

Objetivos Generales:

— Asegurar un servicio eficaz de erradicación del analfabetismo y semi-analfabetismo.

— Procurar los medios técnicos y administrativos idóneos para hacer efectiva y eficaz la atención integral del Adulto, y en forma permanente.

— Acentuar el proceso de educación del adulto en los sectores sociales con menores posibilidades de acceso a la cultura.

— Coordinar la tarea con la Dirección de Enseñanza Técnica para estructurar planes de "capacitación laboral" y "formación profesional acelerada".

— Coordinar los servicios de supervisión para la eficaz atención y asesoramiento de las escuelas y los CEA.

7.1.7. - Rol de la Dirección de Enseñanza Superior

La Dirección de Enseñanza Superior tiene a su cargo la responsabilidad de concretar los objetivos mínimos fijados en el Proyecto Educativo en su área de competencia y relación con las demás Direcciones, como asimismo de aquellas que resulten de la necesidad de proveer los recursos humanos al sistema educativo centrando sus esfuerzos en la formación, actualización y perfeccionamiento de la Política Educativa delineada.

Asimismo orientará su acción en sentido investigativo, coordinando con la Universidad Provincial.

Objetivos Generales:

— Participar en la estructuración de un servicio de perfeccionamiento docente según los requerimientos o necesidades del servicio educativo.

- Dinamizar los Institutos para posibilitar una rápida adaptación o cambio de carreras según las necesidades del sistema o de la zona de influencia.
- Implementar un servicio de investigación para la apoyatura técnica del sistema.

7.1.8. - Rol de la Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar.

Esta Dirección tiene por misión apoyar los demás servicios educacionales del Ministerio, mediante la utilización de las disciplinas psicopedagógicas y sociales, con el objeto de facilitar el proceso educativo, contribuir al perfeccionamiento de la tarea docente renovando técnicas y métodos de trabajo y promover la sana integración del educando al ambiente escolar, familiar y comunitario.

Realiza su labor a través de los Grados A, para alumnos de aprendizaje lento, de los equipos de asistencia social y educacional, de los servicios de orientación escolar y profesional y de los centros de orientación, y educativos complementarios.

Teniendo en cuenta la situación de "emergencia educativa" que vive la Provincia de Buenos Aires con altos índices de deserción, ausentismo y repitencia que muestra todo el sistema, los serios problemas de aprendizaje en los primeros grados de la escuela primaria y las dificultades de adolescentes y jóvenes en las escuelas de enseñanza media, es obvio destacar la importancia de la labor de esta Dirección y el apoyo que puede prestar al sistema educativo, a la familia y a la comunidad.

Objetivos Generales:

- Favorecer el conocimiento de los alumnos y de la realidad social, por los docentes.
- Extender los servicios sociales, educacionales y de orientación, concurriendo a resolver prioritariamente los problemas a nivel primario, dentro de las posibilidades presupuestarias.
- Proceder a una redistribución con criterio social, de los Grados A y de los equipos de asistencia social y educacional.
- Crear Centros Educativos Complementarios atendiendo en su distribución a las necesidades socio-económicas de la zona.
- Coordinar programas preventivo-correctivos para niños con problemas de aprendizaje.
- Implementar programas de servicio social respondiendo a necesidades de la zona.

— Colaborar con los organismos especializados en la evaluación de técnicas, recursos y métodos utilizados en los distintos niveles del sistema educativo.

— Preparar materiales didácticos que favorezcan el tratamiento psicopedagógico de los alumnos que presentan problemas de aprendizaje.

— Adecuar material necesario para examen y diagnóstico especializado.

— Participar en la elaboración de planes para la formación de personal especializado.

— Intervenir en la programación del perfeccionamiento docente en los diferentes niveles y modalidades.

— Promover la capacitación del personal para la investigación con vistas a favorecer el conocimiento de los alumnos de todos los niveles y la problemática socio-económica y cultural en su relación con el sistema educativo.

— Impulsar la formación y acrecentamiento de bibliotecas especializadas y organizar un archivo de documentación para consulta del personal docente y técnico.

— Participar en la organización de los servicios alimentarios y en programas asistenciales coordinando la acción con organismos oficiales y comunitarios.

— Participar en el planeamiento e implementación de programas tendientes a contribuir a la salud mental de la población.

— Coordinar acciones que aseguren la participación de la comunidad y de instituciones oficiales y privadas en la creación, puesta en marcha y funcionamiento de los CEC.

7.1.9. - Rol de la Dirección de Educación Física

Esta Dirección tiene como fin específico el de contribuir al buen desarrollo físico, psíquico, ético y social de todos aquellos que están dentro del sistema educativo y, cubierta esta finalidad, fundamental, extender dentro de lo posible este beneficio hacia la comunidad.

Realizar esta contribución por la acción orientada hacia la educación física, la recreación y el deporte, como contribución al buen desarrollo corporal, la educación para la salud, la formación del carácter, la socialización con sentido grupal de solidaridad y el buen uso del tiempo libre.

Objetivos Generales:

- Atender al mayor número posible de niños que cursan la escuela primaria en una extensión del servicio que permita superar el ampliamente magro 5,7% que es el índice actual de atención.
- Extender la asistencia técnica sistemática a los niveles preescolar, diferenciada, media, técnica, vocacional y superior, en el ámbito del Ministerio de Educación de la Provincia.
- Promover torneos escolares e intercolegiales.
- Organizar excursiones y campamentos educativos.
- Promover la organización de colonias de vacaciones.
- Intervenir en cursos de actualización y perfeccionamiento docente preparando adecuadamente a maestros y profesores para la educación física y la recreación.
- Promover y asesorar en la creación y mantenimiento de predios, construcciones e instalaciones necesarios para el desarrollo de las tareas de educación física.
- Llevar a la población cuyas edades escapan al control de la escuela, los beneficios de la educación física y el deporte promoviendo la creación de centros y otros tipos de organizaciones para la educación física, el deporte y la recreación, que llenen necesidades de la comunidad en el ámbito educativo social.
- Promover y estimular la investigación y el estudio de los problemas de la educación física.
- Promover y gestionar becas de perfeccionamiento docente en el área de la especialidad.
- Coordinar acciones con otras instituciones y entidades oficiales y privadas, locales, municipales, provinciales y nacionales en lo concerniente a la educación física y la recreación, así como en lo relacionado con ayudas de diversa índole para estas tareas.
- Atender a la adquisición y distribución de materiales destinados a la educación física.

7.1.10. - Rol de la Dirección de Enseñanza Artística

Tiene como finalidades específicas:

- La educación artística en las áreas de la expresión sonora, visual, audiovisual, oral y cinética (música, teatro, plástica, danza y humanidades).
- La formación docente para realizar la educación estética infantil y juvenil.
- Consecuente con el papel relevante del arte en el proceso educativo, orientar la integración de las diversas áreas de la edu-

cación estética en la vida escolar en los niveles pre-primario, primario y medio y en todas sus modalidades.

- Proyectar la educación estética hacia la comunidad.
- Integrar su acción con otros entes estatales y comunitarios en los aspectos relacionados con la expresión y la educación estética.

Objetivos Generales:

- Realizar la estructuración orgánico-funcional del servicio.
- Replantear la metodología, forma, contenidos y objetivos de la educación estética, para adecuarlos al concepto de Educación Liberadora enraizada en lo nacional y popular.
- Formar parte de comisiones, mesas de trabajo, etc., que elaboren planes y programas de estudio de acuerdo con la realidad sociocultural y el momento en que vivimos.
- Intervenir en los planes y actividades de perfeccionamiento docente.
- Colaborar en las prácticas a nivel escuela-aula-comunidad, mediante cursos, trabajos en áreas, talleres de expresión, periodismo, audiovisuales y demás actividades acordes con las necesidades y expectativas zonales.
- En colaboración con Enseñanza Superior, estudiar planes de formación docente con orientación hacia la educación estética.
- En coordinación con la Subsecretaría de Cultura, proyectar acciones estético-educativas hacia la comunidad.
- Recopilar, documentar y archivar datos a nivel provincial y nacional, en coordinación con organismos de acción y difusión cultural.
- Aportar información para trabajos de relevamiento de las pautas culturales de la Provincia.
- Promover y gestionar becas en el área de la especialidad.

7.1.11. - Rol de la Dirección de Tecnología Educativa

Esta Dirección tiene por finalidad apoyar la tarea educativa del Ministerio de Educación potenciándola y multiplicando su extensión, mediante el uso de los recursos audiovisuales y los medios de comunicación social.

Objetivos Generales:

- Estructurar la Dirección en forma orgánica y funcional.

- Planificar su equipamiento con sentido económico en forma que las inversiones tengan un alto potencial de utilización.
- Coordinar acciones con otras Direcciones a fin de detectar necesidades, planificar proyectos y establecer prioridades.
- Realizar programas radiales para educandos en cooperación con la Dirección de Enseñanza de Adultos y la Inspección de Enseñanza Primaria.
- Realizar programas radiales destinados a perfeccionamiento docente en coordinación con Inspección General de Enseñanza Primaria y las Direcciones de Adultos, Media, Superior y Diferenciada.
- Realizar programas radiales destinados a difundir la política educativa del Ministerio de Educación de la Provincia.
- Planificar e implementar la realización de un programa televisivo de carácter formativo nacional, dedicado a los niños.
- Realizar series audiovisuales destinadas a actualizar y enriquecer el material existente. Para ello se buscará la formulación de convenios con técnicos de diferentes centros de formación especializada en el área.

- Intervenir en la realización de cursos y cursillos de perfeccionamiento para docentes de todos los niveles, ramas y modalidades destinados a difundir la utilización educativa de los recursos audiovisuales y de los medios de comunicación social.
- Organizar talleres donde educadores y educandos aprendan a producir material didáctico de tipo visual y audiovisual.
- Coordinar acciones con otros organismos del Ministerio (Subsecretaría de Cultura) y otros sectores oficiales que puedan requerir producción y uso de materiales y espacios dentro del proyecto de Reconstrucción y Liberación Nacional.
- Promover y gestionar becas en el área de esta especialidad.
- Fichar, catalogar y difundir el material de la Dirección, propiciando su utilización con fines educativos.
- Organizar gabinetes de "Servicios Auxiliares Técnicos" en las diversas Unidades Operativas de la Provincia para facilitar el préstamo de material y asesoramiento a las Instituciones educativas de la zona.

7.1.12. - Rol de la Dirección de Cooperación Escolar

Tiene como finalidades específicas:

- Estimular la cooperación entre la escuela y la comunidad promoviendo la formación, el desarrollo, el buen funcionamiento y el progreso de organizaciones que tiendan al logro de objetivos comunes, tales como Asociaciones Cooperadoras, Clubes de Ma-

dres, Asociaciones de Ex-alumnos, Juntas Administradoras y Comisiones Especiales Pro-escuela o Pro-edificio.

- Favorecer las buenas relaciones humanas logrando el perfeccionamiento personal de los participantes en las entidades mencionadas en el punto anterior.

- Mediante la práctica de la acción organizada para un fin constructivo, mejorar la buena integración social.

- Constituirse en una eficaz acción de gobierno tendiente al logro de una mejor justicia social.

- Ser un eficaz apoyo del sistema educativo acudiendo a mejorar el estado nutricional de la población escolar.

- Crear, organizar y controlar servicios alimentarios especialmente para la población escolar con carencias socio-económicas, dándole a estos servicios un carácter educativo.

- Asistir al alumnado necesitado de ropa, calzado y útiles escolares.

Objetivos Generales:

- Realizar un ajuste de los cupos alimentarios según prioridades determinadas con el mayor criterio social.

- Extender los servicios de mayor aporte alimentario a las Villas de Emergencia y otros núcleos de máxima carencia socio-económica.

- Propiciar la organización de la comunidad en base a nucleamientos e instituciones surgidas naturalmente en torno a la diagramación, administración, solución y gestión de las falencias de recursos para las prestaciones alimentarias y para la construcción, ampliación o refacción de locales.

- Aumentar la receptividad educativas de los alumnos y concurrir a disminuir los índices de ausentismo, mediante la extensión paulatina de los servicios alimentarios en la Provincia.

- Combatir las causas biológicas de altas tasas de repitencia en primer grado mediante la apertura de Comedores Escolares ubicados en Villas y otros núcleos carenciados, a los niños en edad pre-escolar aun cuando no participen en el sistema educativo.

- Realizar un relevamiento técnico de las demandas insatisfechas.

7.1.13. - Rol de la Dirección de Documentación e Información Pedagógica.

Esta Dirección tiene como finalidad el manejo técnico de la producción documental y de publicaciones especializadas en el

campo educativo, con el propósito de hacerlas conocer y posibilitar su utilización por aquellos que están interesados e involucrados en la tarea educativa.

— Para ello debe seleccionarse y promover la adquisición de material pedagógico nacional y extranjero; analizarlo sistemáticamente para extraer de él toda la información aprovechable en función de objetivos del Proyecto Educativo de la Provincia provincianos en forma técnica (catalogar, clasificar); conservarlos de manera ordenada y sistemática e informar sobre el mismo ya sea respondiendo a un plan de información como respondiendo a las consultas solicitadas.

Objetivos Generales:

- Estructurar el servicio de manera orgánica y funcional.
- Actualizar el material y la información.
- Promover planificadamente la divulgación del material recopilado y/o catalogado.
- Investigar sobre temas específicos relacionados con este servicio.
- Establecer intercambio de publicaciones.
- Realizar traducciones.
- Intervenir en la organización de cursos, seminarios, congresos, conferencias, muestras y exposiciones.
- Promover y gestionar becas en el área de la especialidad.

7.1.14. - Rol de la Subsecretaría de Cultura

Tiene por fin contribuir a la elevación cultural de la comunidad y a la conformación de una cultura nacional de hondo contenido popular, humanista y cristiano, por medio de:

- La creación de Centros de Cultura Popular.
- El libro.
- Promoviendo, incrementando y orientando la cultura artístico teatral.
- Conservando, difundiendo y promoviendo la producción de las bellas artes.
- Promoviendo, preservando y difundiendo el conocimiento de monumentos y lugares históricos de la Provincia.
- Fichando, ordenando y publicando los documentos de sus archivos.
- Asesorando a instituciones públicas y privadas.
- Coordinando acciones con otras instituciones de orden na-

cional, provincial, municipal y comunitarias que realicen tareas culturales.

Objetivos Generales:

— Creación de Centros de Cultura Popular que concreten acciones mediante la incorporación y participación masiva del pueblo en la reconstrucción cultural de nuestros valores propios y universalistas.

— Impresiones de:

— "Ediciones de autores bonaerenses": Publicaciones de bajo costo que permitirán la difusión de obras inéditas de autores de la Provincia.

— "Cuadernos Populares": Comprenderán dos líneas fundamentales:

a) Recopilación de historias de vida, mitos y leyendas populares recogidas de la tradición oral;

b) Los hechos de la historia nacional a través de historietas y materiales de fácil lectura.

— Renovación y provisión de material bibliográfico de la línea nacional para bibliotecas en escuelas y bibliotecas especiales.

— Realización de encuentros de arte infantil (en sus distintas manifestaciones: pintura, grabado, cerámica, etc.).

— Cursos no institucionales de grabado y cerámica a realizarse en los centros de cultura.

— Difusión de la producción plástica provincial a través de "Museos abiertos" en Bellas Artes y otras dependencias provinciales y municipales.

— Coordinación con la Dirección de Enseñanza Artística para el desarrollo y promoción de la producción artística popular.

— Desarrollo y promoción de experiencias de teatro popular.

— Difusión de los valores del teatro clásico.

— Encuentros de música popular.

— Recopilación a través de cintas magnetofónicas de la producción musical de autores bonaerenses para su difusión a través de distintos medios.

— Participación de los elencos estables de la Subsecretaría (Teatro Argentino, Orquesta de Bahía Blanca y Ballet del Sur) en el Plan de movilización a través de conciertos populares y conciertos didácticos en escuelas, centros barriales, etc.

— Promoción y conservación de los museos históricos de la Provincia.

— Creación de Museos de Instrumentos Musicales en coordinación con la Universidad Nacional de La Plata.
— Realización de actos culturales en distintas zonas de la Provincia.

— Grabación de programas radiales en vista al intercambio interprovincial.

— Desarrollo de programas de extensión cultural para las poblaciones menores del interior de la Provincia.

— Incentivación de los grupos artísticos y culturales del interior de la Provincia.

— Promoción de campamentos infantiles y juveniles en coordinación con las distintas Direcciones e instituciones afines.

— Desarrollo de programas especiales de difusión y producción cultural con la Dirección de Menores y la Dirección de Institutos Correccionales.

7.2. - Rol de la comunidad organizada y de los padres en la programación y desarrollo del Proyecto Educativo de la Provincia.

La empresa de la educación necesita, impostergablemente, del esfuerzo y de la colaboración de todos. Ninguna transformación significativa y trascendente podrá lograrse en educación mientras no se consiga despertar en todos los sectores y en todas las instancias de la comunidad, el interés, el deseo, el entusiasmo, el fervor y la voluntad decidida por contribuir al mejoramiento y a la expansión de nuestra escuela y de nuestras instituciones educacionales todas.

Concretar la participación organizada, activa y creadora del pueblo a través de sus organizaciones específicas y, especialmente, de los padres y vecinos, en la tarea de fortalecer nuestro sistema educativo, constituye uno de los objetivos fundamentales del Proyecto Educativo de Buenos Aires.

Consecuentemente, y como ya ha sido enfatizado en este documento se arbitrarán recaudos que tiendan a una gradual y creciente descentralización de las tareas de planificación, programación, desarrollo y evaluación de acciones, sin perjuicio de la conducción centralizada que asegure la unidad del sistema educativo en su conjunto y la igualdad de oportunidades que el mismo debe preservar a lo largo de todo el territorio bonaerense.

Cuanto más cerca de nuestro pueblo se sitúen importantes aspectos de estas actividades mayor será la vitalidad de nuestras escuelas y más preciso será su ajuste y su adaptación regional.

Por tal motivo, y al servicio de los propósitos enunciados, se procederá:

— A difundir en los organismos de la comunidad y entre los padres y vecinos de las escuelas los lineamientos, los principios y los objetivos del Proyecto Educativo de la Provincia de Buenos Aires.

— A elaborar y promover, en todos los ámbitos de la Provincia, mecanismos de consulta y de participación popular organizada, en relación con las actividades que se proponen en este documento.

7.3. - Rol del Docente en la programación y desarrollo del Proyecto Educativo.

El agente de mayor trascendencia para la feliz realización del Proyecto Educativo será —sin lugar a dudas— el educador de todos los niveles, jerarquías y modalidades de la enseñanza.

Hoy como siempre las escuelas serán lo que sean sus maestros.

La educación en el complejo mundo en que vivimos reclama la presencia de un profesional altamente calificado, con un seguro manejo de las nuevas técnicas para la conducción del aprendizaje. Pero el educador eficaz es mucho más que un buen técnico. Sin dejar de serlo, su función tiene mucho del hálito creador del artista, pues, en última y decisiva instancia, es su personalidad la que anima el proceso maravilloso a través del cual los niños y los jóvenes crecen y desarrollan sus potencialidades.

Si bien los docentes no constituyen todo el sistema educativo son, sin embargo su alma, su espíritu, su motor.

La contribución más importante del educador en relación con los objetivos del Proyecto Educativo debe concretarse a través de sugerencias y propuestas para asegurar el constante enriquecimiento y ajuste del mismo en sus detalles y realizaciones más específicas. Con tal propósito será consultado permanentemente, en forma organizada, mediante el desarrollo a todo nivel de Jornadas, Seminarios, Grupos de Trabajo, Comisiones de Estudio ad hoc, Entrevistas, Encuestas de Opinión, etc.

El educador debe erigirse, por otra parte, en el líder y en el técnico que asume el rol de promover, impulsar y guiar los cambios y las actividades planteadas en el Proyecto Educativo para satisfacer las necesidades y expectativas de nuestro pueblo.

Al servicio de este rol se determina en el Proyecto un objetivo de máxima prioridad: **Estructurar un sistema de formación, actualización y perfeccionamiento docente** con sentido integral y democrático, al que tengan todos los educadores de la Provincia de Buenos Aires acceso.

Se trata, naturalmente, de brindar a los docentes amplias oportunidades para capacitarse y perfeccionarse profesionalmente. Sin desmedro de este importante objetivo se trata de contribuir al desarrollo de la propia personalidad del docente y de favorecer su salud mental.

El rol que se invita a los docentes asumir en relación con el **Proyecto Educativo** aspira a renovar en ellos su fe en la trascendencia de su misión en la sociedad moderna. En última instancia, el **Proyecto** se inspira en el propósito de devolver al educador el orgullo de serlo.

7.4. - Rol del documento

El **Proyecto Educativo** de la Provincia de Buenos Aires plantea criterios orientadores básicos para la puesta en marcha de un metódico programa de expansión y de mejoramiento del sistema educativo.

Este documento concreta un primer intento destinado a examinar la situación educativa de la Provincia, en su conjunto, para señalar consecuentemente, lineamientos generales, objetivos y caminos con vistas a la implementación de los programas específicos de acción destinados a superar los problemas y falencias del sistema.

Por consiguiente, sólo se trata de un esbozo que requiere de la contribución y del aporte de todos para su concreción en la acción y para su enriquecimiento y ajuste constantes.

La **planificación cooperativa e integral** de la educación bonaerense que se pone en marcha a través de este **Proyecto** requerirá, sin embargo, de muchos y renovados esfuerzos para que todos podamos alcanzar una experiencia y el dominio de una práctica llamada a fortalecer nuestro estilo de vida democrático y a perfeccionar nuestro sistema educativo, en beneficio de la liberación de nuestro pueblo.

